LA CRONICA.

BUENOS-AIRES, SABADO 15 DE DICIEMBRE DE 1855. | SUSCRIPCION POR MES 30 Ps.—NUMEROS SUELTOS 3 Ps. | AÑO II.—NUM. 473

CLUB DEL PROGRESO

SE PUBLICA
POR LA
IMPRENTA DEL MISMO NOMBRE,
CALLE LA RECONQUISTA 39.

ALMANAQUE.

Hoy 15—Ayuno—San Ireneo, san Cándido y san Fortunato mártires.

ULTIMAS FECHAS.

EUROPA.		*AMERICA.*	
Londres.....	18 de octubre.	New-York....	2 de Set'bre.
Liverpool....	18 id.	Boston......	23 de id.
Paris........	24 id.	Habana.....	13 de id.
Havre.......	22 id.	Valparaiso....	30 de Octubre.
Hamburgo....	5 id.	Rio Janeiro...	28 de id.
Madrid.......	19 id.	Montevideo...	12 de Dic'bre.
Amberes......	6 id.		

Avisos Marítimos.

PARA MONTEVIDEO.
El vapor nacional,

Constitucion,
COMANDANTE SIMON FIDANZA

Saldrá para dicho puerto todos los sábados á las 4 en punto de la tarde, llegando del de Montevideo todos los jueves por la mañana.

Toma CARGA á flete al MISMO PRECIO QUE LOS BUQUES DE VELA, con las ventajas que proporciona el no tener este vapor que cerrar rejistro, su llegada y salida fijas y los rrecientes arreglos que ha establecido su capitan, quien con su larga espereincia y prácticas en la carrera ha procurado evitar las dificultades que traban en este puerto el pronto embarque y desembarque de las cargas.

Por lo demas, los empresarios confian en que el comercio prestará su proteccion á este buque que para su mejor servicio ha pasado por una reparacion formal y costosa, tanto en su casco como en su máquina, la que ha sido reforzada considerablemente, habilitándola para poder ofrecer toda clase de comodidades y un viaje rápido y agradable á sus pasajeros.

Por mas permenores, ocúrrase al escritorio de—

Bernal y Carrega.

Corredores marítimos, Reconquista No. 55.

NOTA—Nó se admite CARGA sin órden ni PASAJERO sin el correspondiente boleto de los ajentes.

Cartas hasta las 3 en punto de la tarde del dia de su salida.

Para el Rio Uruguay.
Pasajeros y carga.
EL NUEVO VAPOR AMERICANO

ASUNCION.

Saldrá el Sábado 15 del corriente á las 7 de la mañana. Admite pasajeros para los siguientes puertos--

TARIFA.

Las Higueritas	6 pats.	Mercedes	18 pats.
Soriano	14 "	Gualeguaychú	18 "

La correspondencia se recibirá en la Agencia pagando un peso por carta sencilla.

Por falta de concurrencia solamente se hará un viaje mensual al Uruguay que será los dias 14 de todos los meses.

Por mas permenores ocurrán á la agencia de los vapores calle Merced núm. 17.

Enrique Dowse.

ESCURSION AL TIGRE.
El vapor americano

LA YERBA.

Saldrá para el puerto del Tigre el Sábado 15 del corriente á las 5 de la tarde y continuará como sigue:

Saldrá de Buenos Aires todos los sábados á las 5 de la tarde.

Regresará á la madrugada del domingo y saldrá á las 7 de la mañana de dicho dia y á las 5 de la tarde regresará del Tigre. Saldrá del Tigre para Buenos Aires todos los lúnes á las 6 de la mañana y volverá á salir de acá a medio dia. Precio de pasajes de ida y vuelta 60 ps. moneda corriente; por ida ó vuelta sola 30 pesos moneda corriente.

Se encontrarán refrescos abordo los que se pagarán al tiempo de tomarlos. Los boletos se venderán en la agencia de los vapores calle de la Merced núm 17.

Enrique Dowse.

PARA EL HAVRE.

La barca francesa MOGADOR, capitan Bertin Le Chaux. Está ya pronta á recibir carga; tomará pasajeros, para los que tiene escelentes comodidades y serán bien tratados: para tratar ocúrrase á sus consignatarios los Sres. Bartolomé Viale y hermanos, ó á H. Lezica y Sagory, corredores marítimos, calle Reconquista núm. 41.

Para Cette y Génova.

El de primera clase bergantin sardo "Annibale cap. Chiappara, teniendo toda su carga contratada admite pasageros solamente para los cuales tiene exelentes comodidades. Saldrá á la mayor brevedad posible. Para tratar ocúrrase á los consignatarios de los Sres. Viale hermanos ó á H. Lezica y Zagory corredores marítimos. Reconquista 41.

PARA MARSELLA.

La de primera clase barca sarda GIULIA, su capitan Paris teniendo ya las dos terceras partes de su carga contratada y embarcándose, será despachada á la mayor brevedad; este buque tiene las mejores comodidades para pasajeros á quienes ofrece el mas esmerado trato: para tratar ocurran á su consignatario D. Bernardo Delfino, ó á H. Lezica y Sagory, corredores marítimos, 41 calle Reconquista.

PARA EL HAVRE.

La de 1.ª clase barca francesa "Davivier" capitan Bourise teniendo toda su carga contratada, saldrá por contrata en los últimos dias de Diciembre. Tomará pasageros para los que tiene escelentes comodidades y que serán bien tratados. Para tratar ocúrrase á sus consignatarios los Sres. Bunge Bornefeld y ca., ó á H. Leziza y Sagory, Corredores marítimos, Reconquista 41.

PARA AMBERES.

La de 1.ª clase Barca lubequesa "Aima" Capitan J. H. D. Bramsteldk. Empezará á cargar dentro de algunos dias—Tomará pasageros para los que tiene excelentes comodidades—Para tratar ocúrrase á sus consignatarios los Sres Casares é hijos, ó á H. Lezica y Sagory corredores marítimos. Calle Reconquista 41.

Para Mercedes.
Admite carga y pasajeros.

La goleta "Jóven Clarita" saldrá en toda la presente semana; ocúrrase para una y otra cosa al escritorio de Estevan D. Risso, calle nueva de Santo Domingo núm. 4.

Para Cádiz.

El muy velero y sólido bergantin español "Clara" forrado y clavado en cobre, su capitan D. Manuel Súnico, teniendo toda su carga pronta y embarcándose, saldrá para dicho destino del 15 al 20 del corriente. Admite solo pasajeros para los que tiene excelentes comodidades. Para tratar ocúrrase á su consignatario el Sr. D. José de Galarraga, calle de Santa Clara núm. 43. d11-8p

Para el Havre.
Línea de paquetes.

La nueva de 1.ª clase fragata francesa "Frederie," su capitan Verard, teniendo ya parte contratada saldrá á la mayor brevedad. Admite algunos cueros salados á flete para los cuales tiene los mejores comodidades. Para tratar ocurran á su consignatario el Sr. A. Dunoyer, o á H. Lezica y Sagory, corredores marítimos, Reconquista 41.

Para Marsella y Génova.

El muy velero de 1.ª clase bergantin sardo "América", capitan Andrea Denegri teniendo toda su carga por contrata, saldrá para su destino el 26 de Diciembre. Admite pasageroe para los cuales tiene todas las comodidades deseadas Para tratar ocúrrase á sus consignatarios los Sres. Guilot Bertarelli y ca., ó á Enrique Lezica y Sagory, corredores marítimos, Reconquista 41.

ESTERIOR.

Noticias generales de Europa.

SEBASTOPOL.

Londres, octubre 26 de 1855.

El *Monitor* publica el inventario de los varios artículos (sin incluir los cañones) que los aliados encontraron en Sebastapol, el cual fué enviado por el mariscal Pelissier al ministro de la guerra. Los principales artículos son: balas sólidas **407314**; proyectiles huecos 101,755; tarros de metralla 24,080; polvora 525,000lb; cartuchos con bala para fusiles y carabinas 470,000 en buena condicion y 160,000 desteriorados; carros 80; barcazas 6; maderos de lignum vitæ 500; anclas para amarradero de puerto 400: anclas de diferentes tamaños 90; anclotes y rezones 50; cadenas para anclas 200 yardas; cobre viego para forro 104,000lb; jarcia vieja 100,000 lb; cascos para agua 300; jarcia nueva de diferentes menas 50,000 lb; poleas 400; perchas 40; herramientas 300; hierro y acero en barras 1,460,000 lb: alambre 400 lb; hierro en planchas 16,000 lb; hoja de lata 14,000 lb; cobre 20,000 lb; clavos 6,000 lb; madera de abeto una gran cantidad; brea y alquitran 200 barriles; pintura 150 barriles; calderas pequeñas 6,000 lb; los restos de una máquina de vapor de poder de 220 caballos sacada de un buque quemado por los rusos; grandes caldera de cobre con peso 100 000 lb; cobre viejo 100,000 lb; torníllos de cobre 10000 lb; hierro viejo 160,000 lb; campanas grandes 6; campanas chicas 10; camas de hospital 350; fraguas, crecido número; aparejos reales 12; carbon 2,000 toneladas; máquinas de vapor del poder de 30 caballos, para los diques 2; bombas grandes para los diques 3: calderas de hierro 3; 1 máquina de alta presion de 16 caballos para los diques; pescantes de hierro 17: una máquina de 12 caballos en la panaderia militar; 2 máquinas de 30 caballos, inservibles; 1 alambique; 1 reloj; 6 estatuas de mármol; 2 esfinges, 1 gran bajo relieve; galleta 569 toneladas; harina 155; cebada 9; trigo negro 117; avena 18; mijo 54; trigo 20; chicharros 1½; carne salada 60; trigo en los graneros 500 cuartales etc. *(Times)*

—La *Independencia Belga* publica la siguiente carta de Hamburgo de 20 del corriente.

"Hemos recibido hoy noticias de Elseneur del 17. Una corbeta *inglesa* habia llegado allí con una nueva presa, un buque mercante ruso, capturado en la costa de Curlandia—La flotilla de cañoneras que estaba esperando instrucciones en el Elseneur ha recibido órdenes del almirantazgo de volver á Inglaterra—El 17 salieron cuatro de estas cañoneras, números 5, 6, 8 y 11, y en la tarde las números 13, 15 y 16 se estaban preparando para entrar en el mar del Norte—La número 12 que habia estado en reparacion debia salir á la mañana siguiente para Inglaterra, de donde se dice que saldrá toda la flotilla de cañoneras con destino al mar Negro—Nuestras noticias de la isla de Gothlandia nos informan de que en el Golfo de Botnia y Finlandia reinaba el temporal mas horroroso—Se decia que un navio de línea y dos corbetas inglesas habian sufrido averias de consideracion, y que el almirante Dundas habia dado órdenes á la escuadra de tenerse lista para levar—Se creia que antes del 22 todos los buques habrian dejado la estacion de Nargen, donde habian estado desde principios de junio—La escuadra del contra almirante Seymour no pudo mantenerse, desde *principios* de Octubre, en la isla de Seskar, y dejó aquel fondeadero por el de Ledsund. — La escuadra lijera del comodoro Watson continuaba hasta el 14 cruzando por la costa de Curlandia y Livonia: pero, con pocas escepciones, todos los buques ingleses que habian sido destacados desde el mes de junio al golfo de Botnia han tenido que salir de él por el mal tiempo, y se han reunido á la escuadra del contra almirante Baines cerca de las islas de Aland, que estaba allí con *un navio*, una fragata y dos corbetas. Treinta buques costaneros finlandeses se han aprovechado de la retirada de los cruceros ingleses para pasar á los puertos suecos con cargamento de centeno, oblon y papas, que este año han sido muy abundantes en Finlandia.—Ivan á llevar de retorno sal, cuya escasez era tan extrema en las provincias rusas del Báltico, que se pagaba la tonelada á 30 rixdalers, siendo así que su precio ordinario en Suecia era de 6 rixdalers en una estacion con otra. Considerables cantidades de productos coloniales, que estaban muy escasos en Finlandia durante el bloqueo, habian sido importados allí desde el 8 del corriente, y la Suecia se prometia recibir en cambio y á bajo precio fuertes partidas de grano de todas especies. *(Idem.)*

Havre, Octubre 6.

Ha hablado al fin el telègrafo oficial para anunciarnos un nuevo triunfo de los aliados. La caballeria trasportada á Eupatoria y mandada por el general d'Allonville, derrotó á la caballeria rusa y le hizo un considerable botin, cinco leguas al nordeste de Eupatoria: es decir en la direccion de la gran ruta militar que conduce de Simpheropol á Perekop, y cuyo punto indicado en los despachos no dista sino cerca de tres millas próximamente. Es pues la gran via de comunicacion del ejército con Perekop la que la caballeria rusa al mando del general Korf está encargada de defender. Este hecho, á la importancia del triunfo, añade el preparar las divisiones que han de operarse por los 30,000 hombres reunidos en Eupatoria, sea que ellos avancen sobre el camino de Perekop á Simpheropol, sea que se dirijan al sur para amenazar á Batchi Serai y á los cuerpos rusos acampados cerca de Belbeck.

El príncipe de Gorschakoff no hace mencion de este hecho en sus despachos. Despues de señalar el desembarco de las tropas aliadas en Eupatoria, con fecha 25 de Setiembre, y los primeros movimientos con fecha 26, nos dá hoy un despacho del 3 de Octubre, que anuncia un movimiento sobre su flanco izquierdo, y ratifica que los aliados no han emprendido aun nada contra la parte norte de Sebastopol.

Tenemos por los diarios alemanes algunos otros informes de la Crimea hasta el 30 de Setiembre. A esta fecha, las baterias enemigas del costado norte de Sebastopol cambiaban un fuego muy vivo con 120 morteros de grueso calibre establecidos por los aliados sobre la ribera del sur. Se notaba gran movimiento entre los rusos, y todo hacia presagiar la próxima evacion de los fuertes y campos de la Sivernaya.

Por la misma via se sabe que la flota que salió de Kamiesch el 27 se dirijió hácia el Norte con un considerable cuerpo de desembarco. Se suponia que la espedicion desembarcaria entre Cherson y Nicolaieff, para de una parte amenazar el principal arsenal marítimo de la Rusia; y de la otra á Perekop.

Teniendo el mapa á la vista, puede apreciarse todo lo que estos movimientos tienen de inquietadores para el ejército ruso, hostigado y provocado sobre todos los puntos á la vez. Son estos, en todo caso, los indicios de grandes operaciones emprendidas para asestar prontamente un golpe decisivo. y forzar al enemigo á aceptar una batalla general, La inminencia de graves acontecimientos en Crimea, es pues, mayor que nunca.

(Comercio del Plata.)

ESPAÑA.

Madrid octubre 19

Tenemos dos peticiones de los catalanes interesados en las manufacturas;—una de la Junta de Fábricas, pidiendo proteccion y que se deseche la reforma de la tarifa, quejándose de la manera mas triste del deplorable estado á que se halla reducida la industria catalana;—y la otra de las clases obreras, pidiendo á su vez proteccion contra sus patrones y un ilimitado derecho de asociacion. Esta última peticion ha sido confiada á una comision de obreros que se esperan lleguen aqui hoy.

El cólera continua sus estragos en esta corte: varios diputados estan atacados. Ayer se dijo que el marques de Tabuérniga estaba de peligro: hubo 91 casos nuevos y 73 defunciones segun el parte oficial. Entre los que han sucumbido últimamente de esta enfermedad, se encuentra el duque de la Union de Cuba (el teniente general D. Miguel Tacon y Rosique) que gobernó á Cuba durante varios años con el mejor éxito, y se distinguió por la rectitud, firmeza y energia de su conducta. Tenia 80 años: entró al servicio de la Marina Real en 1789 en la q' llegó al grado de teniente. Pasó entonces al ejército y se elevó al rango de teniente general á que fué promovido en 1834. En 1847 fué creado grande de España, con el título de duque de la Union de Cuba, y fué nombrado senador por real decreto de 1853.

Don Salustiano Olózaga llegó ayer de Paris.—Su hermano D. José Olozaga, ha estado gravemente indispuesto por algunos dias—pero hoy sigue mejor.

La comision general del presupuesto no pudo reunirse ayer á consecuencia de estar enfermos muchos de sus miembros, ó por tener enfermos graves en sus familias. Se cree que se reunirá hoy y que el Sr. Bruil, ministro de hacienda, será citado para tomar parte en la conferencia. Me han dicho que la seccion de hacienda de la co*mision general á la que se habia pasado el presu*puesto del Sr. Bruil, opina fuertemente contra el aumento de la contribucion sobre las propiedades, y contra el restablecimiento de la de consumos.—Encuentra tambien mucha oposicion el presupuesto estraordinario.

Los diarios hablan de un nuevo edificio que parece ha de erijirse para la embajada inglesa en frente del Prado.—Creo que no hay nada decidido sobre este particular—pero que se trata de construir un edificio adecuado y bajo el plan del arquitecto del gobierno ingles, pero con capitales españoles, tomándolo nuestro gobierno en arrendamiento por cierto número de años y pasando un alquiler proporcionado para renumerar al propietario del desembolso del capital etc.

Los tres p% quedaban hoy á 33 con vendedores, y la diferida á 19, 30.

INGLATERRA.

Londres 18 de octubre.

Escribo á ustedes antes de lo que habia pensado para comunicarles el suceso del dia, el nuevo aumento del tipo de descuento por el Banco, cosa que influye hoy considerablemente en la situacion del mundo político, y en que conviene tener fijos los ojos para poder calcular con algun acierto lo que ha de suceder. Esta mañana reinaba en la ciudad la mayor incertidumbre sopre lo que resolveria la junta del Banco. Por un lado la cantidad de papel que se habia descontado ayer era relativamente pequeña, y esto parecia anunciar que el descuento no se aumentaria, á lo cual deban mayores probabilidades las recientes favorables noticias del teatro de la guerra. Por otro lado, ayer se habia despachado para Ejipto, por cuenta de casas inglesas y francesas, una suma cosiderable en oro; y esto, desminuyendo el depósito de metáles preciosos en el Banco, parece augurar la adopcion de precauciones.

En medio de esta incertidumbre, terminó á eso de la una la reunion de los directores del Banco, y cayó como una bomba en el público la noticia de que habian subido á 6 por 100 el descuento del papel á 30 dias fecha, y nada menos que á 7 por 100 el del papel á 90. No se esperaba tantaseveridad,y la adopcion de estas medidas q' pueden calificarse de violentas, prueban la existencia de algun peligro ó de algun temor grave, cuyos pormenores se ocultan aun al público. Lo que es, lo que se sabe, no justifica en manera alguna estas medidas; de modo que el "algo hay que ignoramos", está en todas las bocas, y nada tendria de particular que hombres que se encuentran en la posicion de los directores del Banco, supiesen cosas que nadie puede aun saber.

La medida adoptada por el banco se ha sentido inmediatamente en la bolsa,pero no creo q' en lo q' queda de semana la baja sea de gran consideracion. Aun se está pagando el dividendo de los fondos ingleses, y un número muy considerable de los rentistas toma su dinero en una mano y con la otra lo invierte en la compra de nuevos fondos. Estas compras considerables sostienen poderosamente los valores de la deuda pública; pero este gran movimiento terminara con la semana, y el próximo lunes, sino ha de aparecido completamente,se hallará muy amortiguado y concluyendo. Para entonces es de temer la baja, y las operaciones en lo que queda de mes, no solo van á influir poderosamente en el jiro de los asuntos políticos, sino que serán un inestimable barómetro de la situacion europea.

COLECTURIA GENERAL

Por resolucion superior de 6 de Noviembre último se saca á remate por todo el año de 1856, el alquiler y arriendo de las fincas y terrenos del Estado en la ciudad y suburbios que comprende la relacion detallada de ellos que estará de manifiesto en la Colecturia General; advirtiéndose que el rematador quedará obligado á dar la preferencia por igual precio, á los actuales ocupantes, y que en caso de diferencia ó reclamacion estos no podrán ser forzados á pagar un alquiler ó arriendo mayor que el que fuere asignado á la finca ó terreno que ocupen por dos peritos que para el efecto nombrará el Gefe de Policia.

En su consecuencia los licitadores depositarán sus propuestas cerradas en el buzon de la Colecturia General hasta la una de la tarde del 15 del presente, en que se abrirán en presencia de los que concurran; y se elevarán á la superioridad para la aprobacion de la mas ventajosa; obligándose el rematador á aceptar letras por su importe, por iguales partes, á 3, 6, 9 y 12 meses contados desde 1.° de Enero á 31 de Diciembre del referido año, garantidos dos fiadores de *mancomun et insólidum*, que serán designados en las mismas propuestas: advirtiendose que aprobado que sea el remate, no se admitirá ningun género de reclamacion, sea de la clase que fuese ó proveniente de cualquier causa aun que sea fortuito, pues el remate se hace á todo evento. Buenos Aires, Diciembre 10 de 1855.

POLICIA.

Por disposicion superior se llaman licitadores para el remate de los corrales del Norte pertenecientes al Estado, los cuales se componen de 606 postes de ñandubay, 94 medios de idem, 61 estacones de idem, y 4 puertas de corral.

Los que quieran hacer propuestas las dirigirán cerradas á este Departamento en el término de ocho dias, contados desde la fecha, fijándose el precio por cada poste, puertas, &a. En consecuencia, ellas serán abiertas en el despacho del Sr. Gefe, el Sábado 15 del corriente á las 2 de la tarde, para ser elevadas oportunamente.

Diciembre 7 de 1855.

Por órden del Sr. Gefe—

El Comisario de Ordenes,
S. Mendez.

El señor gefe recuerda que se halla en vijencia la disposicion del 27 de octubre de 1853 respecto al paseo de Palermo cuyo tenor es el siguiente.—Siendo cada dia mas concurrido el paseo de Palermo, y en el deseo de guardar el mayor órden el tránsito durante las horas de recreo regularizando la marcha de los carruajes y caballos de modo que no embaracen y causen alguna desgracia; el señor gefe ordena.

1.° Es prohibido andar al galope ó al portante desde que se entre á la calle que da principio á los sauces.

2.° Los carruajes, sean de la clase que fuesen guardarán en su marcha el órden establecide en las calles de la ciudad, es decir llevando sienpre la derecha sin ocupar el sentro del camino, de modo que los que vengan en sentido opuesto observando la misma regla no se estorben entre si.

3.° Los carruajes que ocupan el frente de la casa y el costado de ella para estacionarse, lo harán en dos filas, dejando el tránsito libre en los demas que entrasen por el camino que conduce hasta donde estaba el buque.

4.° Queda asi mismo prohibido andar acaballo ó en carruaje en lo interior de la quinta, pudiéndolo hacer solamente á pié para evitar la destruccion de los sembrados y plantios. Tampoco podrá atarse caballos á los postes ó á las rejas.

El comisario y demas ajentes de policía encargados del reparo del paseo, harán cumplir esta disposicion que se públicará por los diarios para que llegue á conocimiento de todos.

Diciembre 27 de 1853.

Es cópia—*Mendez.*

Por consecuencia el Señor Gefe recomienda el mas puntual cumplimiento de la anterior disposicion que se publicará por ocho eias en los periódicos para que llegue al conocimiento de todos.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1855.

El comisario de órdenes.

S. Mendez.

Contribucion Directa.

PARROQUIA DE SAN TELMO.

Relacion de los individuos que no han satisfecho la contribucion direcia del año de 1853, y que se publica á los efectos espresados en la circular á los jueces de paz, de fecha 17 de julio próximo pasado.

Apellidos. Nombres.	Cuota.
Juarez, Francisco, testamentaria	100
Silva, Manuel	100
" "	140
" José M.	80
Saens, Juana P.	50
San Juan, Pedro	40
Solecia, Angel	12
Sacorre, Julio	80
Sarraville, Fabian	320
Suarez, Maria	100
Sosa, Vicente	48
Sailer, Jorge, testamentaria	60
Sanchez, Indalecio	60
Segura, Carmen, testamentaria	60
Silva, Jacinto	40
" Antonio	10
Saravia, Domingo	50
Silva, Francisco	20
Sotelo, Braulio	20
Soria, Juan Estevan	40
Tumoni, Gabriel	100
Torcida, Vicente	70
Tejo, Sabina	20
Terreros, Juan	80
Thompson, Andres, testamentaria	10
Toma Tomas	20
Torne, Carlota	100
Torres, Loronzo	20
Tapia, Justa	30
Urquiza, Juan José	50
Urbirtondo, Joaquin, testamentaria	40
Villa, Roque	80
Viñal, Gregoria	40
Vivaldo, Bartolo	12
Viñal, Gregoria	60
Vili, Juan	20
Vilcher, Francisco	16
" "	20
Warner, Nieves, testamentaria	32
Wright, Melchora	100
" Martina	100
" Josefa	200
" Martina	40

Buenos Aires, setiembre 19 1855.

1854.

Apellidos. Nombres.	Cuota
Aguilera, Eleuterio	50
Arellano, Máximo	30
Arestegus, Ramona	100
Alvarez, Paulino	16
Bellon, Josefa	40
Castro, Aurelia	80
Cos, Carlos	30
Castillo, Petronila	30
Duban, Manuel	20
Echagüe, Magdalena	20
Freide, Martin	30
Fernandez, Maria	16
Flores, Encarnacion	100
Gutierrez, Miguel	160
Garcia, Pantaleon	20
" Ildefonso	20
Gomez, Cármen	60
Gomez de Laravia, Benita	10
Gomez, Leandro	20
Leal, Manuel	30
Luque, Rosa	16
Llanos, Rosa	20
Manul, Vicente	16
Morales, Martin	20
Martinez, Maria	20
" Sebastiana	20
Moreira, José A.	20
" Mercedes	50
Mailion, Santiago	20
Montesdeoca, Cerafina	60
" Juan	60
Nuñez, Manuel	20
Olivera, Melchor	100
Ojeda, Santiago	40
Obey, José	60
Prado, Manuela	50
Pajes, Rosa	16
Pasos, Mercedes	20
Quiroga, Pascuala	16
Quiñones, Pedro	80
Rois de Reinoso, Maria	60
Reinoso, Tomasa	10
Silva, Jacinto	10
Silva, Juana	10
Seafino, Camilo	20
Toro, Angel	40
Valle, Josefa	24

Buenos Aires, octubre 24 de 1855.

Relacion de los individuos de la parroquia de San Nicolas, que no han satisfecho la Contribucion Directa del año de 1852; y que se publica á los efectos espresados en la Circular del Gobierno á los Jueces de Paz, fecha 17 de Julio del presente año de 1855.

Apellidos. Nombres.	Cuota.
Achaval, Isidora	120
Almeida, José Pedro	40
Alvarez, Domingo	80
Almeida, Antonio	60
Alvarez, Celestina	140
Almada, Basilio	200
Arana, Victoria	80
Aguiar, Claudia	32
Arámbulo, Santos	80
Alvarez, Magdalena	40
Andufar, Rafaela	60
Aleman, Ceferina	200
Abaca, Mauricio	30
Aguado, Crescencia	200
Almada, Mercedes	80
Aguiar, Claudia	50
Arlento, Nicolas	18
Anguló, Eduardo	30
Arana, Victoria	40
Acevedo, Eugenia	30
Viñe, Luis	60

(Continuará.)

Cuenta de la Tesorería General del Miércoles 12 de Diciembre de 1855.

ENTRADA.	*Moneda cor'te*	*Metálico.*	*Letras de Receptoria.*	*En el Bnco órd. del G'o.*
Existencia del 11	136,216 6¼	6,435 3¼	657,297 6	2,500,000
Trasladados de Receptoria	21,329 1	—	176,339 6	
SALIDA.	157,545 7¼	6,435 3¼	833,637 4	2,500,000
A D. Juan y José Garay—por piedra para las calles	73 6	—	28,418 2	
Al Comisario General—				
Para dos pagas al teniente coronel D. Luis M. Agüero	3,400			
Para dos idem al de igual clase D. Tomas Gimenez	3,400			
Para dos idem al mayor D. Manuel Campos	2,560			
Para rancho del piquete del batallon 3.° de linea	1,392			
Para pago de estribos á Mones y hermanos	1,135			
A D. Silvestre Mosquera en representacion de Da. Eugenia Casas—por caballos y reses	2,500			
Al Juez de Paz de San José de Flores—por artículos de manutencion dados á la fuerza del Sr. Coronel Conesa en campaña.	9,132			
Existencia (en el metálico hay 6, 96$ 7½ rs.en letras)	133,953 1¼	6,435 3¼	805,219 2	2,500,000
	157,545 7¼	6,435 3¼	833,637 4	2,500,000

Pedro C. Pereira.

Cuenta de la Receptoría General del Miércoles 12 de Diciembre de 1855.

	M'da cor'te.	*Metalico.*	*Letras. M'da co'te*	*Met'lico*	*F'do p'a devol's.*	HABER.	*Mo'da co'te*	*Metálico.*	*Letras. M'da c'nte.*	*Met'co.*	*Fo'd devl's*
Ex'cia del 11 de c'sos	—	275 7				A la T'ria Gral	21,329 1		176,339 6		
Ex'cia del 11 del E'do	8,634 3	26 2	—		4,137 7						
Entrada	11,033 2	—	176,339 6								
Salida	5,090 7										
Puerto	443										
Contribucion	3,162										
Arrendamientos	1,600										
						Existencia	8,634 3	302 1			4137 7
	29,963 4	302 1	176,339 6		4,137 7		29,963 4	302 1	176,339 6		137

V.° B.°—*Bernal.* *Blanco.* Intervine—*Marcó del Pont.*

LA CRONICA.

BUENOS-AIRES, DICIEMBRE 15 DE 1855.

INFORME

DEL CONSEJO DE HIJIENE

EN EL DESGRACIADO SUCESO DE LA SEÑORITA

EDELVIRA IRIARTE.

Publicamos á continuacion el informe del Consejo de Hijiene sobre la auptosia hecha al cadáver exhumado de la infortunada jóven Edelvira Iriarte, el decreto del Gobierno, y la nota del Ministerio de este departamento al Consejo de Hijiene. Su estension é importancia versan sobre un asunto que tanto ha llamado la atencion pública, nos ha motivado á darle cabida en la seccion editorial.

A seis de Diciembre de mil ochocientos cincuenta y cinco, se reunió el Consejo de Higiene Pública en el salon de sus sesiones con asistencia de los Sres. Dr. D. Ireneo Portela, Presidente, Dr. D. Hilario Almeira, vice-Presidente, profesor D. Bartolomé Marenco, Tesorero, Profesores D. Julian Fernandez, D. Manuel Laines, D. Osvaldo Eguia, D. Manuel Viedma y Doctores D. Manuel Blancas, y D. Manuel A. Montes de Oca, Secretario, con el objeto de tomar en consideracion una nota del Sr. Ministro de Gobierno, fecha 5 del corriente, en la que el Sr. Ministro, despues de significar al Consejo la sorpresa que ha causado al Gobierno, que en el informe facultativo que acompaña sobre el exámen del cadáver de una jóven encontrada á orillas del Rio se siente de un modo acertivo: que dicha jóven habia atentado otras veces contra su vida, y hasta se fije el medio del suicidio elejido por ella, desconociendo los Médicos informantes sus obligaciones, á juicio del Gobierno, termina con las siguientes testuales palabras—

"Desea pues el Sr. Gobernador que si el Consejo halla fundadas estas lijeras reflexiones, llame á séria consideracion el todo de este negocio, y tome las medidas que mejor estime, dictando al mismo tiempo las reglas ó instrucciones que sean mas conformes á las prescripciones de la Medicina legal, y que sirvan á evitar en adelante inadvertencias de aquel género."

Acompaña á la nota que antecede el informe original de los Sres. Profesor Laines, y Dr. Don José P. Lucena, acerca del reconocimiento practicado por ellos el 30 de Noviembre próximo-pasado, del cadáver de la jóven encontrada á orillas del Rio. En dicho informe dicen los mencionados facultativos—

"El Administrador del cementerio nos presentó un ataud que contenia el cadáver de una jóven que habia sido encontrado á orillas del Rio algunas horas antes, sin ropas que la cubriesen y solamente con medias. Este cadáver que habia sido amortajado envuelto en una sábana blanca, presentaba las siguientes esterioridades:—edad como 16 á 18 años, color blanco, cabello negro, constitucion fornida y musculosa, estatura regular, ojos abultados, conjuntivas inyectadas, contraccion de las mandíbulas, lengua saliente, ensangrentada y llena de presiones de los dientes, líquido espumoso sanguinolento que vertia por las ventanas de la nariz, y aquoso por la boca, una equímosis ó mancha negra en la punta de la nariz, consecuencia de golpe recibido allí cuando aun vivia, una pequeña dislaceracion de la piel de la frente, otra un poco mas estensa en la parte esterna del brazo y ante brazo derecho, elevacion del pecho y muy considerable del vientre, que á la mas ligera presion hacia despedir líquidos por nariz y boca, manchas violadas en algunos puntos del cuerpo, principalmente en las partes mas declives, signos evidentes de alteraciones cadavéricas que demostraban que esta jóven *tenia ya al menos*, diez y ocho horas de muerta; la piel de las manos y los pies toda rugosa, arena seca en algunas partes de *su cuerpo, muy principalmente en las medias* que tenia puestas, en la boca y la nariz; las ramificaciones de las venas de la periferia del cuerpo estaban muy patentes, por estar estas llenas de sangre. Ninguna otra cosa digna de notarse presentaba."

Esponen en seguida los facultativos informantes: *que aun cuando las mencionadas esterioridades* les revelasen ya la causa de la muerte, hicieron para corroborarla, la abertura del cadáver, y encontraron:

"En la cavidad del pecho los pulmones llenos de sangre espumosa mezclada con agua, que se estendia hasta los bronquios; la parte derecha del corazon y las cavas llenísimas de sangre negra, sin coágulos; la izquierda y su arteria vacias. El vientre sin nada de particular, menos el estómago que contenia una asombrosa cantidad de agua pura y muy distendido. Lo demas sin cambios perceptibles. Ningun olor, color, ni indicio de embriaguez, ni de agente químico capaz de haber producido la muerte."

"Visto y meditado lo que antecede, podemos asegurar á V. S. los infrascriptos (dice el informe) que esta jóven ha muerto por *submersion*, por las razones que siguen:

1.° Por la imposibilidad de haber muerto por la equímosis de la nariz y dislaceraciones de la piel que hemos mencionado, únicas violencias que se ven en el cadáver.

2.° Por haberlo encontrado á inmediaciones del Rio, y con los signos de haber permanecido mucho tiempo en el agua.

3.° Por el abultamiento de los ojos, inyeccion de las conjuntivas, salida de la lengua y contraccion de las mandíbulas.

4.° Por la liquidez y negrura de la sangre.

5.° Por su acumulacion en el lado derecho del corazon y en las cavas.

6.° Por la gran cantidad de sangre espumosa que llenaba los pulmones.

7.° Por la tambien grande cantidad de agua que distendia el estomago; todos datos encontrados necesariamente en los que terminan su vida por sumersion."

"Aunque el agua entra en el estómago despues de la muerte, y por esta observacion pudiera quedar floja esta razon de nuestro informe, decimos: que nunca entra en tanta cantidad que duplique la capacidad de esta vicera, como aquí ha sucedido; y que se necesita el esfuerzo tenaz, convulsivo y poderoso de la deglucion para producir el fenómeno de vencer la natural contraccion y elasticidad del estómago.

"¿La muerte ha sido dada por la suya ó por mano agena? se preguntan en seguida los facultativos informantes; y reconociendo: que es la parte mas dificil y de mas responsabilidad de su informe, ensayan (dicen) una esplicacion. Suponen que ha habido *suicidio* 1.° por la falta de signos de violencia que induzcan á creer alguna resistencia por parte de la víctima.

2.° por los antecedentes de haber esta jóven atentado contra su vida otras veces y haber elegido siempre la submersion."

De lo dicho hasta aquí (continúan) encontramos muy lójico el suponer: que la jóven cuyo cadáver inspeccionamos, se arrojó al rio; al caer recibió un golpe en la punta de la nariz, que es la equímosis que hemos mencionado, y allí la asfixia puso término á su existencia. Las dislaceraciones de la piel son choques que el cadáver ha dado contra alguna piedra ó tosca al ser despedida por el rio á la playa:"

Con dichas palabras terminan el informe.

El consejo, leida y meditada la nota del Sr. Ministro, como igualmente el informe médico-legal que la acompaña; y despues de oir las esplicaciones que respecto de este último documento dió el Sr. Profesor D. Manuel Laines médico de Policía, resolvió—

1.° Elevar en tiempo oportuno una nota al Superior Gobierno, no solo sobre la asercion de los facultativos respecto á los datos agenos de la inspeccion cadavérica, recojidos por ellos para comprobar el suicidio, sino tambien sobre las reglas é instrucciones que se le piden, haciendo al mismo tiempo resaltar en ella las informalidades y faltas que con frecuencia se cometen entre nosotros por parte de las autoridades, y de los médicos en lo que respecta á la Medicina Legal.

2.° Proceder á un nuevo reconocimiento del cadáver cuyo exámen habia sido practicado ya por los Sres, Médicos Laines y Lucena.

Aun cuando el 5.° inciso del artículo 3.°, tit. 1.° del Reglamento del Consejo solamente dice: que es atribucion del mismo—"dar dictámen á los Jueces en los casos de Medicina Legal, y decidir sobre estos puntos, cuando haya disidencia en las opiniones de los facultativos"; y aunque en segundo lugar, segun las obras de Medicina legal Españolas, el Tribunal Supremo de España é Indias, las audiencias, los Fiscales de las audiencias, los Tribunales Eclesiásticos, los Jueces de 1.ª Instancia, los Alcaldes Constitucionales y los que hacen sus veces, son las únicas autoridades que piden dictámen á los médicos en los asuntos judiciales, quedando á las corporaciones políticas encargadas de la Administracion, el derecho de pedirlo en las cuestiones administrativas de cómodo ó incómodo, q'versan sobre asuntos de Hijiene Pública; como dicha práctica no esluye espresamente—Que una autoridad administrativa pueda en ciertos casos pedir dictamen sobre un hecho judicial; tomó el Consejo la resolucion de practicar un nuevo reconocimiento del cadáver, valorando la nota del Sr. Ministro como una consulta médico-legal, puesto que no solo la acompaña con el informe facultativo, sino que significa en ella el deseo de que *llame el Consejo á séria consideracion el todo de este negocio y tome las medidas que mejor estime.*

El Consejo ha procedido con la conviccion profunda de que no se podia dejar correr mas tiempo para el nuevo exámen del cadáver que se tornaria inútil, por la mas corta demora, y que era entretanto el primer paso que debia darse, satisfaciendo la voluntad del Gobierno, espresada en su nota del 5 del corriente.

En consecuencia ofició al Sr. Gefe de Policia, pidiéndole pusiera dicho cadáver á su disposicion á las siete de la mañana del 7 del presente, constituyéndose al efecto el Consejo en Comision.

Hé aquí el resultado del segundo reconocimiento médico legal.

A las siete y media de la mañana del dia siete de Diciembre de mil ochocientos cincuenta y cinco, reunidos en el Cementerio del Norte los infrascriptos Dres. D. Ireneo Portela, D. Hilario Almeira, D. Gil J. Mendez, D. Manuel Blancas y D. Manuel Augusto Montes de Oca; los profesores D. Julian Fernandez, D. Osvaldo Eguia, D. Manuel Biedma y el inspector de farmacia D. Bartolomé Marenco, médico y farmacéutico en ejercicio, residentes en esta ciudad, y miembros del Consejo de Hijiene Pública en comision, para practicar la exhumacion y nuevo reconocimiento del cadáver de la jóven encontrada á orillas del rio el 30 de Noviembre último; el encargado del Cementerio nos presentó un cajon de madera clavado, barnisado y con adornos negros que se hallaba encerrado en la bóveda de D. Pedro Ximeno; el cual cajon fué sacado á nuestra presencia, desclavado y puesto sobre una angarilla. Dentro de él se encontraba cubierto con una sábana en estado de putrefaccion avanzada, á juzgar por el mal olor que despedia, y los guzanos que se veian en dicha sábana, un cadáver en decúbito dorsal, que el mismo encargado nos dijo ser el de la jóven, á cuyo exámen dimos principio haciéndolo sacar del cajon con todas las precauciones, colocarlo sobre la misma angarilla y descubrirlo.

Habiendo verificado en seguida: que era una mujer jóven de 18 á 20 años, de estatura regular, formas redondeadas, cabello negro, buena dentadura, pies y manos pequeñas, epidermis fina, color blanco, y constitucion robusta, encontramos en el exámen esterior del cuerpo:

Señales inequívocas de putrefaccion sobre todo en el rostro y cuero cabelludo, manifestándose principalmente por el desarrollo de gases el olor nauseabundo, la gran abundancia de gusanos que cubrian la superficie del cuerpo y salian por las aberturas naturales, el desprendimiento fácil, especialmente en las manos y los talones, de la epidermi reblandecida levantada y pegajosa, y el color general pálido, lijeramente verdoso y amoratado en los puntos mas declives; siendo notable la poca inchazon de todo el cadáver.

El cabello negro, fino muy corto.

El cuero, cabelludo desprendido, al parecer, por efecto de la putrefaccion, en la rejion fronto-parietal derecha, presentando bordes muy irregulares y reblandecidos, y dejando á descubierto los huesos correspondientes desde la línea mediana del frontal hasta cerca de la sutura lambdoidea del lado derecho, en la estension de cinco pulgadas en su longitud, y dos en su mayor anchura.

El rostro de color lívido, verdoso muy alterado por la descomposicion cadavérica.

Una herida contusa de tres pulgadas de circunferencia sobre la loza frontal izquierda, de bordes irregulares, sangrientos, aglutinados, y presentando el derma inyectado con puntos encarnados como si hubiese sido hecha en vida.

Los ojos y partes blandas de la nariz completamente destruidos.

Una mancha de color violado-moreno en el contorno de esta última, siendo imposible decidir si era el resultado de alguna violencia practicada en vida, ó efecto cadavérico.

El pabellon de ambas orejas sin alteracion notable.

La boca entreabierta; sus lábios en descomposicion avanzada; manchas en contorno de ellos, al parecer, cadavéricas.

Algunas equimosis rojo-violaceas en el cuello y la nuca, principalmente hácia el límite inferior de la rejion mastoidea derecha, que no se puede reconocer, si han sido hechas antes ó despues de la muerte, á escepcion de las últimas que se hacian notables por su elevacion, y parecian hechas en vida.

El torax abierto por instrumento cortante, despues de la muerte, en su rejion anterior por medio de tres incisiones; dos que, bajando de las articulaciones externo-claviculares, sin comprenderlas, llegan hasta la altura de la apéndice xifoide, guardando en su trayecto pulgada y media de distancia de los bordes laterales del esternon; y otra que, partiendo de la terminacion de aquellas, las limita inferiormente. En sus rejiones posterior y laterales, algunas manchas rojo-violáceas, mas obscuras en los puntos mas declives que, parece, resultan de efecto cadavérico.

Las mamas destruidas por las incisiones y la putrefaccion.

El abdómen poco elevado y muy elástico.

Las partes pudendas y la terminacion del recto sin alteracion notable.

Manchas de color rojo violaceo en las flexuras de los brazos y en las muñecas, y mas obscuras hácia el codo; pequeña dislaceracion bastante irregular en la parte esterna del brazo y ante-brazo derecho; pareciendo la dislaceracion y las equimósis de color mas claro hechas durante la vida. Sangria practicada despues de la muerte en la flexura del brazo derecho, de bordes no sangrientos ni tumefortes, aunque separados y sin sangre en su trayecto.

Contraccion de los tres últimos dedos de la mano derecha y flexion de la mano sobre el ante-brazo del mismo lado, y del brazo sobre el pecho, persistiendo despues de sacado el cadáver del cajon, como si la muerte los hubiera sorprendido en esa posicion.

Los miembros abdomenales, muslo, pierna y pié de ambos lados sin fenómeno notable, á escepcion de que la putrefaccion era en ellos menos avanzada que en el resto del cuerpo, y de que presentaban manchas rojo violadas, como cadavéricas, en los puntos mas declives.

¡Los dedos de los pies y las manos sin arena, legamo ú otra cualquier cosa entre las uñas y la piel.

Las áxilas y las íngles sin alteracion apreciable.

Las regiones lombares y gluteas presentando numerosas manchas, la mayor parte de ellas evidentemente cadavéricas; otras de un color amarillo-verdoso en su contorno y rosa en su centro con inyeccion del derma, que parecian recien hechas ápesar de la putrefaccion, y presentaban los carácteres de las equimosis hechas en vida.

Todas las articulaciones en estremo flojas. Ningun vestijio de fractura ó luxacion de los huesos.

Hecho el reconocimiento del exterior del cadáver, pasamos á su exámen interior, y notamos:

Levantado metódicamente el cuero cavelludo; la bóveda del cráneo sin fractura, y el color rosado en casi todo el hueso frontal, correspondiendo á la herida contusa de la frente y ocupando nueve pulgadas de circunferencia.

Abierto el cráneo con todas las precauciones; el encéfalo y sus membranas reducidas á la consistencia de un caldo, de olor insoportable y color amarillo-verdoso, sin vestijios de organizacion; la base del cráneo sana; el color rojizo de la rejion frontal penetrando hasta la cara esterna de la lámina interna de este hueso y persistiendo apesar de haber sido lavado y espuesto al aire, con los caracteres no de una infiltracion pasiva de sangre sino de una conjestion activa hecha en vida.

Reconocidas las órbitas, los huesos é interior de la nariz, las orejas esterna y media, ninguna alteracion notable.

Haciendo incisiones segun arte en la boca, buena dentadura; la lengua en posicion normal dentro de las arcadas dentarias sin mas alteracion notable que las impresiones de los dientes perfectamente marcadas cerca de su punta, como si hubiera sido mordida; el interior y fondo de la boca sin fenómeno particular.

Abierto y examinado el cuello, el fárinx y principio del esófago, la epíglotes, el larinx y la traquea sin alteracion notable, á no ser la facilidad con que estos dos últimos órganos se deprimian por la descomposicion cadavérica.

Examinado el pecho por la abertura que existia ya practicada, el pericardio, las dos auriculas del corazon, y las venas cavas y pulmonares abiertas; las dos ventrículas y las arterias aorta y pulmonar intactas; todo el corazon pálido, arrugado, vacio; los vasos sanguíneos sin sangre, el esófago y los bronquios sin alteracion de importancia; los pulmones en plena putrefaccion y cortados en varias direcciones; el diafragma elevado hácia la cavidad torácica sin fenómeno notable.

Abierto el vientre por medio de una diseccion prolija, el estómago intacto y aplastado al estremo de estar aplicadas sus paredes una contra otra.

Hecha una inyeccion de agua por el esófago; pasaje de esta al duodeno y demas intestinos sin caer á la cavidad abdominal. Abierto el estómago con cuidado, salida del agua inyectada algo turbia con algunas pequeñas partículas de alimento cuya naturaleza no se podia reconocer. Todo el aparato gastro-intestinal pálido, adelgazado, vacio, sin otra alteracion, el recto conteniendo muy corta cantidad de materia fecal en disolucion. El baso, el hígado, los riñones, la vegiga urinaria y el útero, sanos; estas dos últimas viceras vacias; las demas partes de la generacion sin lesion apreciable.

Examinada la médula por el agujero occipital, en estado difluente comoeun caldo; inspeccionada la columna vertebral por su parte anterior, y al exterior por medio de la apalpacion, nada digno de notarse.

Terminada esta prolija auptosia á las doce de la mañana del mismo dia, pasamos los infrascriptos al Departamento General de Policia á examinar la ropa que, nos dijo el Sr. Gefe, se creia perteneciese á la jóven encontrada á orillas del rio, que acabábamos de inspeccionar. Constaba tan solo de las siguientes piezas:

Un saco de coco morado, de andar entre casa, muy usado, limpio y sin planchar, con cintas pero sin abrochador, como para una persona mas alta que la joven; cuatro enaguas de algodon lavadas que no parecia hubiesen sido planchadas; un triangulo de punto negro limpio y doblado; una manteleta de lustrina negra forrada en pequin del mismo color con guarniciones de crespon doblada; un pañuelo negro de seda floreado, limpio y planchado; un par de zapatos estranjeros abotinados con punteras de charol, como para el pié de la joven, que se conoce no haber sido últimamente usados, sino guardados ha tiempo, por el moho que se presenta en la suela; un cuadrito de jergon como de una vara

Toda esta ropa no habia sido mojada, y solo las enaguas tenian el ruedo lijeramente sucio, conociéndose que estas últimas eran recien lavadas; que todas las piezas de dicha ropa habian sido dobladas, y el pañuelo negro planchado.

De la auptosia practicada por los infrascriptos resulta—

1.°—Que la muerte data de seis á doce dias.

2.°—Que no encontrando los infrascriptos alteracion patolójica en organo alguno á ecepcion del cerebral que pueda esplicar satisfactoriamente la muerte, se inclinan á creer: que ella haya sido el resultado de una *contusion cerebral* fundados en las razones siguientes—

A—En la existencia de una herida contusa en los tejidos blandos de la rejion frontal izquierda, con los caractéres de las lesiones hechas en vida.

B—En la inspeccion rojiza de casi todo el hueso frontal, que ha penetrado hasta la lamina interna del mismo y persistido apesar de haber sido labado y espuesto al aire desde el 7 del corriente hasta el dia de hoy [12 de Diciembre], pareciendo no una infiltracion pasiva sino una conjestion activa, hecha en vida y resultante de la contusion.

C—En el estado de la masa encefálica y sus membranas que se presentaban sin vestijio alguno de organizacion, como caldo amarillo-verdoso, de un olor insoportable; lesion notable que los infrascriptos no se pueden esplicar apesar de cuantas circunstancias han rodeado al cadáver, despues de tan poco tiempo de muerta, sino por una *contusion cerebral* que haya puesto término de una manera súbita á la vida de la jóven.

D—En la existencia de las violencias que hemos notado en diversas partes del cuerpo, presentando los caracteres de las lesiones practicadas durante la vida; indicios probables de la resistencia operada por parte de dicha joven.

E—En la contraccion de los dedos de la mano derecha, flexion del ante brazo y brazo del mismo bado, persistentes á pesar de la putrefaccion; lo que tambien parece denotar resistencia.

F—Y por último en el grado de putrefaccion tan abanzada de los tejidos blandos de la cabeza, sobre todo del cuero cabellado, nariz y boca; lo que igualmente parece demostrar sacudimiento profundo y magullamiento de dichos tejidos.

3.° Que en cuanto á si la muerte ha podido ser la consecuencia de la *asfixia* ó si esta ha podido coincidir con la contusion cerebral que creen posible los infrascriptos; siendo en primer lugar los signos que deja dicha asfixia, ya por sumercion, ya por suspension, ya por estrangulacion, ya por sofocacion, dificil y á veces imposible de apreciar despues de siete dias de inhumacion y ocho de muerte, y sobre todo despues de una primera autopsia; siendo en segundo lugar dichos signos inconstantes y no siempre un fenómeno vital, y pudiendo ellos tener lugar en otro jenero de muerte, y no habiendo por otra parte encontrado los infrascriptos alteracion alguna caracteristica que los incline á creer en asfixia por sumersion ó por suspension ó por estrangulacion ó por sofocacion, no pueden decidir si ha habido ó no muerte por asfixia.

4.° Que respecto á si la muerte ha sido la consecuencia de un *homicidio* ó de un *suicidio* por submersion; los infrascriptos no pueden formular una asercion terminante ni sobre el asesinato ni sobre el suicidio por submersion.

Para resolver esta cuestion seria preciso que la autoridad facilitára á los infrascriptos todos los datos ajenos á la inspeccion cadavérica, que les faltan y que deben acompañar siempre á los documentos sobre los cuales se basan las consultas medico-legales, y que no detallan en este lugar los infrascriptos, porque no se ocultarán á la ilustracion de la autoridad.

Sin embargo, tomando en consideracion los signos por los cuales nos hemos esplicado la muerte, que no pueden ser el resultado de un *accidente* por la intensa lesion que denotan y por acompañarse de violencias con los caracteres de las lesiones hechas en vida, que es imposible pudieran ser el efecto de choques contra las toscas, puesto que ocupan diversos puntos del cuerpo como la rejion mastoidea derecha, los brazos y ante brazos, las rejiones lombares y gluteas etc; la naturaleza de la playa y poca profundidad del rio ála altura en que se encontró el cadáver; la edad de la jóven; su estado de desnudez, segun aparece del informe facultativo, violando el pudor innato de la mujer; la lucha entre el instinto de la propia conservacion y la determinacion de suicidarse, que la naturaleza debe obligar á terminar por la salvacion en un rio tan poco profundo como el nuestro; y otros datos de menos importancia; los infrascriptos se inclinan á creer que no ha habido *suicidio por submersion.*

Esplicada la causa de la muerte por la lesion cerebral, surje una cuestion grave, y es la siguiente:

¿La herida contusa de la rejion frontal izquierda puede ser el resultado de un *suicidio* consumado, dándose de golpes contra un cuerpo duro?

Considerando los infrascriptos cuanto han espuesto en el curso de este documento, desechan la idea de la posibilidad de un *suicidio* por *golpes*, fundados en las razones que á continuacion se espresan—

¿Cómo una jóven de diez y ocho á veinte años de edad, podria tener la firme resolucion de darse la muerte, golpeándose contra una tosca, único cuerpo duro que se encuentra á orillas del rio, capaz de producir lesiones de tanta gravedad?

Esto repugna al buen sentido! ¿Por qué, si tenia la decidida intencion de suicidarse á golpes, no habia de preferir arrojarse de un balcon ó cualquier otra altura, que es el *suicidio por golpe* mas comun? ¿Y con qué objeto se habia de desnudar, conservando solamente las medias, para perpetrar tan horrendo crimen?

No podemos esplicárnoslo: Sobretodo, aun cuando fuera posible esplicar la herida contusa de la frente por un *suicidio á golpes*, no se esplicarian, por cierto, las demas violencias que suponemos hechas en vida.

Hemos practicado el exámen de las ropas que se encontraron en la Policia; pero como no pudemos deducir de su exámen conclusiones exactas, nos hemos abstenido de formular juicio acerca de ellas, refiriéndonos á lo que esponemos en el curso de este documento.

Es cuanto los infrascriptos pueden decir á la autoridad.

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1855.—Ireneo Portela—Hilario Almeira—Julian Fernandez—Gil José Mendez—Manuel Blancas—Osvaldo Eguia—Bartolomé Marenco—Manuel Augusto Montes de Oca.

NOTA.

Estando en servicio abordo del ponton sanitario el Sr. Profesor D. Manuel Biedma, no firma este documento, pero ha espresado su conformidad con el dictámen anterior.—Manuel Augusto Montes de Oca, Secretario del Consejo de Hijiene Pública.

Buenos Aires Diciembre 14 de 1855.

Remitase el precedente informe al Tribunal Superior de Justicia para los efectos que corresponde: y en mérito de lo que de él aparece, queda separado del empleo de Médico de Policia el Dr. D. Manuel Laines, cuya falta hace mucho mas grave su caracter de tal. Y considerando que aunque el Dr. D. José P. Lucena ha incurrido en la misma, él no concurrió al acto sino como asociado, prestando un servicio gratuito, y sin tener obligacion de poseer toda aquella práctica y conocimientos médico-legales que un médico de Policia está rigorosamente obligado á poseer, queda suspenso por tres meses del cargo de Secretario de la Facultad de Medicina. Trascríbase la presente resolucion al Gefe de Policia, para que la haga saber al Dr. Laines, y proponga el facultativo que le sostituya: al Presidente de la Facultad para que tambien la haga saber al Dr. Lucena, manifestándole ademas el alto desagrado con que el Gobierno ha sabido su inconsiderado proceder, y para que, si lo halla conveniente ó necesario, pueda proponer quien entretanto le reemplace en dicho cargo: y al Ministerio de Hacienda para los fines consiguientes. Contéstese al Consejo de Higiene en los términos acordados; y publíquese.

Rúbrica de S. E.

ALSINA.

Ministerio de Gobierno. — Buenos Aires, Diciembre 14 de 1855.

Al Presidente del Consejo de Higiene, Dr. D. Ireneo Portela.

S. E. el Sr. Gobernador se ha impuesto detenidamente del prolijo é importante documento fecha del 12, que el Consejo de Higiene le ha dirigido: proceder que ha apreciado debidamente; pues su mente, al pasarse al consejo la nota del 5, no fué el hacerle consulta de ningun género, ni que el Consejo dirijiese precisamente al gobierno un informe, sino únicamente—como está espresado en dicha nota—llamar sériamente su atencion al todo de este negocio, para que procediese como lo hallase á bien, sin perjuicio de redactar despues ciertas instrucciones ó reglas.

Tanto mas ha complacido á S. E, el oportuno pensamiento de dirigirle este informe del Consejo cuanto que de ese modo el gobierno, sin injerirse en la parte facultativa de aquella pieza, y atendiéndose solamente á los resultados y hechos materiales que ella le presenta, puede apreciar con seguridad el proceder de los dos facultativos que practicaron el primer reconocimiento, á fin de determinar desde luego en aquello que toca al poder gubernativo, considerados tan solo como empleados públicos.

Con efecto. El Consejo hace saber ahora á Gobierno: Que el cadáver tenia en un brazo una sangria hecha despues de la muerte; tenia tres dedos y su respectivo brazo en una postura y persistencia tales, como si la muerte los hubiera sorprendido en esa posicion; tenia en la parte inferior de la espalda manchas que, á pesar de la putrefaccion, parecian recien hechas, y presentaban los caracteres de las equimosis hechas en vida; y tenia en el lado derecho del cuello equimosis elevadas, y que tambien parecian hechas en vida: siendo asi que aquellos facultativos dicen que el cadáver no tenia mas señales de violencias que la equimosis de la nariz y las dislaceraciones de la piel que mencionan, callando incomprensiblemente varias de aquellas circunstancias, que se hallaban tan á la vista, y que son tan altamente atendibles. El Consejo hace saber tambien al Gobierno que el todo del cadáver estaba poco hinchado; cuando aquellos sentaron que el pecho estaba elevado, y mucho mas el vientre. Le hace saber que la lengua estaba en su sitio natural; cuando aquellos afirmarán que estaba saliente. Le hace saber que no se habian examinado órganos ó partes, que como el cuello, el cerebro etc, era de necesidad examinar. Le hace saber que el estómago se hallaba intacto y aplastado, hasta el estremo de estar sus paredes aplicadas la una á la otra, y que el Consejo ha sido el que ha abierto el vientre, hallando el estómago sin agua alguna, pues no despidió otra que la que se le acababa de echar por el esófago; siendo asi que los dos profesores aseguraron haber abierto el cadáver, hallando en el estómago una asombrosa cantidad de agua pura.

Todos estos hechos materiales, cuya existencia atestigua el Consejo, autorizan bastantemente al Gobierno para deducir que los profesores referidos callaron circunstancias que no debieron callar, omitieron hacer cosas que debieron hacer, y supusieron haber hecho otras que no hicieron.

En cuanto á la sustancia del asunto, el Consejo ha demostrado lucientemente que la muerte desastrosa de la infortunada jóven nació de la herida contusa que tenia en el lado derecho de la frente y cabeza, ó en otros términos, q' no nació de sumercion en el agua, como tan positivamente lo aseguraron aquellos. Esto, y otros hechos y poderosas consideraciones consignadas en ese informe, y cuya apreciacion y aplicacion solo á los tribunales toca y no al Gobierno, bastan para poder sentar por ahora que, merced á los esfuerzos é ilustracion del Consejo, al menos está ya salvado y vindicado el nombre de aquella muda víctima, sobre la que se intentaba derramar la deshonrosa mancha de un suicidio.

Entretanto: debe el Gobierno decir que deplora tanto mas las reticencias, omisiones y vicios del primer certificado, cuanto mas fatales han sido los resultados producidos por él. Personas que hayan visto ó sabido algo que pudiera indicar rastros ó sospechas de crimen—si es que lo ha habido—naturalmente se han retraido de comprometerse y manifestarlo, como inútil ya y sin objeto, desde que veian afirmado por personas competentes que en este triste negocio solo habia habido una desgracia, un suicidio. La Policia, que leia eso mismo en un documento, al que debia dar entera fé, podia deducir con razon, que, estando ya averiguada la verdad, poco ó nada la restaba que hacer. De este modo ese funesto documento hacia perder los primeros dias, que son los mas importantes en estas pesquisas; entibiaba el celo de la Policia; borraba rastros importantes del suceso; imposibilitaba la accion ulterior de la justicia, y casi produjo el que, á pesar de la grita pública, hubiera sido imposible continuar con éxito las indagaciones ya iniciadas. Probablemente este hubiera sido el final resultado del asunto, si por medio de la publicacion que de aquel documento hizo la prensa, no hubiese llegado su contenido á conocimiento del Gobierno, el cual, llamando entonces á sí el original, hizo activar las diligencias empezadas, y acudió con confianza al celo y luces del Consejo de Higiene.

El conjunto de todos estos hechos y consideraciones, que no pueden desatenderse, ha inducido al Gobierno á acordar en esta fecha que uno de los profesores referidos sea destituido del empleo público que hoy sirve, y suspenso el otro por tres meses en el ejercicio del suyo; sin ingerirse por eso en lo que al respecto de ellos pueda acaso competir á la accion de los tribunales, ni en lo que pueda competir á la del Consejo de Higiene, en virtud de sus reglamentos ó estatutos.

Solo resta ahora al abajo firmado llenar el agradable y especial encargo que del Sr. Gobernador ha recibido de manifestar al Sr. Presidente la completa satisfaccion con que se instruyó por el informe de la contraccion y actividad desplegadas por el Consejo, en una diligencia, pesada y repugnante, pero cuyos resultados interesaban en tan alto grado á toda la sociedad. Ella sabrá agradecer debidamente el pulso y circunspeccion con que el Consejo ha acertado á llenar su delicado deber, produciendo ademas un documento que, á juicio del Gobierno, podrá servir á los profesores de modelo en los casos de incertidumbre y gravedad, y el cual, en su género, honrará ciertamente al pais y á la ciencia.

Dios guarde al Sr. Presidente muchos años

VALENTIN ALSINA.

A ULTIMA HORA.

PARTE OFICIAL

DEL GENERAL HORNOS.

Anoche á las 10 recibió S. E. el Sr. Gobernador el parte detallado del valiente general Hornos que nos apresuramos á poner en conocimiento del público.

El General en Gefe del Ejército de Operaciones. — San Benito, 12 de Diciembre de 1855.

Al Sr. Ministro de Guerra y Marina, Coronel D. Bartolomé Mitre.

Habiendo tenido parte el 7 por la mañana que los indios habian invadido me puse inmediatamente en marcha con las dos divisiones de caballeria á las órdenes de los SS. Coroneles Ocampos y Gonzalez y vine á encontrarme con ellos el nueve al anochecer, entre los Huesos y Chapaleofú; apesar de la hora avanzada resolví atacarlos para lo que destaqué al coronel Ocampos con su division sobre mi izquierda, y el infrascripto se dirijió sobre la derecha con la division Gonzalez; en esta actitud los indios iniciaron una carga sobre nuestra derecha la que fué recibida por mi piquete Escolta y el de vaqueanos á las órdenes del capitan Corone

que marchaban á vanguardia, llegando en ese momento sobre la línea del choque la division Gonzalez á la que le habia tocado á la carga, y dando una rápida conversion sobre su derecha envolvió completamente á los indios matándoles allí treinta y tantos de ellos salvando el resto por la oscuridad de la noche.

Mientras esto tenia lugar, sobre nuestra derecha era tambien cargada la division Ocampos, la que rechazando la carga no pudo tampoco continuar la persecucion por la razon ya espuesta, por lo que resolví hacer alto en el mismo campo de batalla á esperar el dia.

La noche la pasamos con los indios al frente: apenas aclaró y supe por mis bomberos con gran satisfaccion que estos estaban á media legua escasa de nuestra posicion, me puse en marcha en el mismo órden de la noche anterior: entonces trataron los indios de esquivar el combate, por lo que hice avanzar al capitan Coronel protegido por el 1er. escuadron del Regimiento de Húsares á las órdenes del comandante D. José Susviela, sobre nuestra derecha, dirigiendo al Sr. Coronel D. Jacinto Gonzalez con el 2.° escuadron de este mismo regimiento, al centro sirviéndole de reserva el escuadron de milicias de Lobos y Navarro á las órdenes del sargento mayor D. Apolinario Arias, el rejimiento de milicias del Sud á las órdenes del sargento mayor D. Jacinto Piña marchaba de reserva general formado en escalones por escuadrones, y la division Ocampos se cargaba sobre nuestra izquierda, con el objeto de envolver completamente el flanco derecho del enemigo.

En este órden marchamos rápidamente aproximándonos cada vez mas al enemigo hasta que viéndose estos ya hostilizados de cerca por una guerrilla que habia destacado el capitan Coronel sobre ellos, dieron vuelta cara cincuenta indios, y cargaron con la audacia que los distingue á los piquetes al mando del Capitan Coronel los que la recibieron con toda serenidad, pero dominados por el número se vieron obligados á perder terreno para rehacerse en su reserva; los indios fascinados con este pequeño triunfo, fueron tambien á chocar con esta á la que lograron envolver momentáneamente, pero rehechos ya los piquetes volvieron á la carga sobre los indios los arroyaron completamente, dejando escapar solo nueve con vida; los demas quedaron muertos en el campo de batalla.

Desde entonces se hizo general la derrota de los indios á los que perseguimos cinco leguas, parando en ellas por no darnos mas los caballos, y haciéndoles dejar todo el robo que llevaban.

Nuestras caballadas en el combate de la noche anterior dispararon todas con el ruido de él, pero ya tengo reunida una gran parte de ella, y pronto tendré el resto, aumentada con la que han dejado los indios.

Nuestra pérdida consiste en un Oficial y tres soldados muertos, y un Oficial y veinte y cuatro individuos de tropa heridos; los indios han dejado cincuenta cadáveres en los dos combates, y con los que se les han muerto en la persecucion se puede calcular en cien muertos, llevando un gran número de heridos.

En estos dos combates he tenido ocasion de quedar satisfecho de la buena comportacion y espíritu que han mostrado todos los señores Gefes, oficiales y tropa de las fuerzas de mi mando y muy particularmente del Capitan D. Angel Coronel que manda el piquete de Vaqueanos, y á cuyas órdenes puse tambien mi piquete Escolta al mando del Sargento José Antonio Orosco. Esta pequeña fuerza compuesta de veinte y cinco hombres, es la que ha andado siempre sobre el enemigo y ha recibido los choques mas fuertes de los dos combates, mostrando en ambos una serenidad y valor dignos de todo elogio.

Mi Gefe de E. M. ha llenado su deber en la parte que le tocaba cumpliendo todas mis órdes con exactitud, así como los SS. Coroneles D. Manuel Ocampos y D. Jacinto Gonzalez los cuales nada me han dejado que desear, y que me complazco en recomendar á la consideracion de V. S.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Manuel Hornos.

HECHOS LOCALES.

Otra vez la facultad de medicina—Bajo este epígrafe se nos pide la publicacion de lo siguiente:

"Alguno de sus miembros ha tenido nuevamente el capricho de solicitar lo injusto, lo que no puede concederse sino infringiendo de un modo muy notable su reglamento, que se opone espresamente á su caprichosa é impertinente exigencia, como hemos de probarlo mas adelante. Lo que en este asunto es muy notable, es que el individuo que tal pretende, es precisamente aquel de los miembros de la Facultad que *afecta* mas celo por el cumplimiento del reglamento, y que con escesiva animacion (*aparente*) sostiene los fueros de la corporacion dándoles una latitud que ningun otro de los miembros le concede: llama tambien la atencion en esta solicitud, el hecho de dirigirse al gobierno el celoso miembro de que hablamos, sabiendo como debe saber que la sola autoridad competente en la materia es la Facultad; desde que tiene su reglamento aprobado por el gobierno, y que el caso por su naturaleza es de su esclusivo resorte, puesto que se trata de la traslacion de una cátedra, cosa que afecta inmediatamente la enseñanza.

"El Dr. Garcia, catedrático de nosografía médica, se dirige al gobierno solicitando se le conceda la cátedra de clínica médica, vacante por muerte del Dr. Fernandez y desempeñada actualmente por el Dr. Bosch. Su sostituto de los fundamentos de esta impertinente solicitud los busca fuera del reglamento y contra su letra espresa, puesto que segun el mismo confiesa en su solicitud no se puede conceder sino por oposicion; tiene razon en esto el Dr. Garcia, puesto que en el dicho reglamento existe un artículo que dice: "En lo sucesivo serán nombrados (los catedráticos) conforme al título 5.° sobre concursos;" luego viene el título 5.° sobre concursos, cuya presencia en el reglamento seria por lo menos inútil, si hubieran de concederse las cátedras y demas puestos al primero que los pidiese, por solo la circunstancia de *hacerlo donde no debe:* se ve pues que la pretension del Dr. Garcia esté en oposicion directa con lo que dispone el reglamento sobre la materia. Hemos dicho que la cátedra vacante está desempeñada por un sostituto, ahora agregamos, que esta sostitucion funciona desde antes de la muerte del Dr. Fernandez, y vamos á trascribir lo que á propósito de este caso dice el reglamento en el título 2.° cap. 4.° "Art. 5.°: cuando alguna cátedra vacare, los sostitutos entrarán á desempeñarla provisoriamente con la gratificacion asignada en el anterior, y si el sostituto en ejercicio entrase en concurso, la Facultad *en igualdad de circunstancias con los demas candidatos la preferirá para el servicio de la cátedra en propiedad.*"

La concesion de la solicitud del Dr. Garcia, seria por este artículo del reglamento no solo contraria á su espíritu, sino que ella no podria hacerse sin cometer un acto de injusticia el mas incalificable, por cuanto se hace pesar sobre un individuo que ha adquirido este derecho á espensas de tiempo y trabajo, que recien ahora iba á compensarle el reglamento; derecho que suponemos no renunciará el sostituto aunque se vea forzado á ceder á la violencia. Mas adelante volveremos sobre el mismo asunto y examinaremos las razones en que se funda el Dr. Garcia para hacer su solicitud, buscándolas, como dejamos dicho, fuera del reglamento, que es lo único que debia atenderse en este caso. Se estrañará tal vez que el Dr. Garcia vaya á buscar razones en que fundarse fuera del reglamento, ¿pero que diremos de los que *afectando* ser miopes para no ver lo que pasa en Buenos Aires en 1855, tienen vista microscópica para descubrir en papeles viejos lo que en siglos pasados se dijo sobre la materia, y la tienen bastante larga para ver lo que pasa sobre el asunto en Rio Janeiro, Francia, etc. etc.

La Sra. Merea—Nos pide la publicacion de lo siguiente:

AL PUBLICO BONAERENSE.

Al presentarse mi primer beneficio me encontraba arrebatada por el temor de no llenar satisfactoriamente los grandes deberes que tiene una artista para con el público, pero me animaba el conocimiento que tengo de la indulgencia que os caracteriza, y que tantas veces me habeis dispensado en medio de la difícil carrera á que me lanzó mi innata aficion por el arte.

En la noche del Miercoles en que subí á la escena para desempeñar el rol de Linda de Chamounix, me colmasteis querido público de aplausos que acaso no merecia: recibí flores y coronas que las bellas y generosas Argentinas me arrojaron espontáneamente, y al considerar estas demostraciones y los escasos medios con que la naturaleza me dotara para poderos agradar, mi corazon latia de gozo y de agradecimiento; sí, lo confieso sin embozo: aquellas benignas demostraciones me hicieron verter lágrimas de viva gratitud, y os protesto apreciable público que jamás se borrarán de mi memoria, las dulces sensaciones que mi corazon sintió en esa noche.

Permitidme pues, os manifieste por está líneas, toda la deuda de gratitud que pesa sobre mi corazon, con el que os pido admitais las consideraciones y respetos que siempre tendrá por vos, vuestra humilde y S. S.

Carolina Merea.

Monadas.—Hace algun tiempo que la "Tribuna" diario especial en cosas ligeras y poco serias, se empeña en armar camorra con los demas diarios, metiéndose á criticona pueril y fatigosa del mas insignificante desliz que aparece en estos por inadvertencia ó descuido, apesar del firme propósito observado por los demas colegas de no hacer caso de sus chocarrerias diarias de mal gusto. Por lo que á nosotros respecta, habiamos procurado hasta hora despreciar las sandeces con que se ven todos los dias llenas sus columnas de hechos locales. El Nacional y el Orden se han visto obligados á salir tambien de su moderacion habitual, para hablar un poco serio á esos niños que creen serles todo permitido hasta la diatriba y la befa.

Pero ya que guardando silencio no hemos conseguido que ellos abandonen su propósito de incomodar al prójimo, tomaremos la revancha hasta que ellos quieran.

Hasta ahora no habiamos visto nada mas bellaco ni mas rastrero y maligno que LOS MONOS, pero los redactores *especiales* de la Tribuna se han encargado de sacarnos del error.

¡Qué ingenio!—Bravo, *especialísimos* redactores de la especiosa ó específica "Tribuna", por esos rasgos sublimes de vuestro fecundo ingenio, y espiritual inventiva. Nadie os podrá negar á fe, el indisputable título al hermoso parto de la *juventud* de vuestra intelijencia, sobre el *changador*, *las negras lavanderas* y el *Capianguito* de ayer. Nadie os disputará la supremacia ó superioridad en la invectiva chabacana y soez, estad seguros, nadie que mire con un poco de respeto el criterio público. Decid todas las groserias que os plasca, camorreros insignes, porque esta es especialidad vuestra tambien, que á nosotros quedarános la satisfaccion de que cuando os hemos dicho que estafabais al público ofreciéndole en venta una cosa que no teniais, ó denunciando al juicio público errores de buen sentido de que plagais vuestro *ligero* diario todos los dias, *no desmintais el aserto*, sino con evasivas chocarreras

Y mirad que os lo hemos dicho bien claro para que lo oyerais, y con la prueba en la mano, por que no profesando como nosotros el lenguaje de las indirectas y de los apodos, os hemos dicho que ya que el silencio que hemos guardado hasta ahora no ha sido bastante á haceros desistir de estar incomodando como los tábanos, á quien es nada quieren con vosotros, os pagaremos en la misma moneda, pero bien entendido en el lenguaje de la gente culta.

¿Quereis hacer el servicio, *especialísimos* redactores de decirnos qué significa la palabra *capianguito*, y á cual de los que componen el personal de la "Crónica" se la dirijís? porque hemos abierto el diccionario y no habiendo hallado tal voz, hemos dicho para nuestro coleto—la *juventud* de la inteligencia de los señores redactores de la "Tribuna" nos esplicará el sentido de esa palabra, quizá inventada por ellos, cual fruto de sus vastos conocimientos adquiridos comiendo el pan del proscripto, y apesar de haber sido lanzado sin guia en la escuela de la vida.

Tened la bondad de decirnos á quienes aplicais esa palabra sacada del repertorio de vuestras *novedades*, porque no comprendemos las indirectas. Hablad con la franqueza con que nosotros os regalamos el articulillo de las *estafas indignas:* ya veis que os invitamos á decir las cosas cara á cara, segun uso entre caballeros, y no como hacen los *monos* cuya malignidad no se ejercita sino en ofender por medios rastreros y desleales.

Y sobre todo, haced al público la gracia de referirle todos los dias escenas semejantes á las del *changador* y las *negras lavanderas*, porque así tendrá motivo de apreciar cada vez mas hasta donde llega el poder de vuestro *especialísimo* talento, y la sal y agudeza de vuestros inimitables chistes.

La reclusa del núm. 70—Sin tanto vocerio y elojio de sí misma, como el que la "Tribuna" de ayer usó al hablar de la señora que se decia condenada á perpetua clausura por su esposo, nos limitamos simplemente á llamar la atencion de la Policia sobre eso rumores á fin de que indagara lo que hubiese de cierto sobre el particular. No entrabamos á emitir juicio porque no nos constaba el hecho de fiel orijen; lo referiamos tal cual lo habiamos oido *sin garantirlo*, bien claro lo dijimos.

Así es que hemos estrañado que el Sr. Barbosa en su remitido inserto en el "Nacional" de ayer tarde, nos diga que retractemos *nuestra calumnia y ligereza.*

¿Puede haber calumnia y ligereza, cuando se refiere un hecho que circula en el público, sin emitir juicio alguno propio, Sr. Barbosa? Pues no hemos hecho otra cosa. La calumnia supone intencion de dañar, y la nuestra no podia tener ese objeto porque ni os conocemos, señor, y si únicamente el de llamar la atencion de la autoridad sobre un relato en el que aparecia sufriendo una mujer. Talvez os habeis equivocado, Señor, al llamarnos calumniantes, porque otro diario os ha ya llamado marido infame. Líbrenos Dios de atacar á nadie, sin conocimiento perfecto de causa, y sin pruebas.

Como deseais Sr. Barbosa, nos acercamos al Sr. Gefe de Policia, y hemos oido de su boca. Que en la mañana del jueves pasó á casa de vuestra esposa, y que preguntándola si en efecto su marido la tenia en reclusion, y ofreciéndola su proteccion, ella diole las gracias, manifestándole que aunque su esposo la tenia en aquella clausura, ella estaba conforme con su situacion.

Claro es que con esta contestacion, cesaba toda ingerencia del Gefe de Policia; pero apesar de ello, este Sr. ha comunicado el asunto á la Cámara de Justicia.

Por falta de espacio, no podemos hoy insertar el comunicado del Sr. Barboza. Mañana lo haremos.

Exma. Cámara de Justicia.

Causas para verse en este Tribunal en los dias que se indican.

SEÑORES JUECES:

Sábado 15.

Todos menos el Sr. Salas—Da. Rosa Llanos y hermanos con los herederos de D. Alejo Llanos, sobre usufructo de una casa—Apelacion—Abogados Dres. Villegas y Escalada.

Los mismos—Da. Maria Viane y Da. Micaela Soler con la testamentaria de Da. Bárbara Otarola, por cobro de pesos—Apelacion—Abogados Dres Saenz-Peña y Tejedor.

Juez semanero—*Sr. Villegas.*

Escribano de semana—*Calleja.*

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1855.

Bolsa de Comercio.

Diciembre 14.

METALICO—Se han vendido 19,357 onzas—
Primer precio 344½
Siguientes de 345 á 343½
Ultimo precio 344

DESPACHO DE ADUANA.

Dia 14.

Francisco Serna, Belgrano—12 cajones naipes.
Patto Jourde, San Francisco—1 caj. abanicos.
Lohmann Meyn, Reconq'ta 11—1 cajon jénero para chaleco.
Thompson y ca., Reconquista 22—4 fardos arpillera, 2 id. lana, 1 cajon ponchos de casimir.
N. Martinez é hijos, Belgano—3 pipas vino.
S. Pondal, Defensa—50 barricas azucar.
L. Lanuz hermanos, Sta. Rosa—20 cuarterolas vino dulce.
Hollman—2 atados muestras, 1 cajon idem.
Zimmermann y ca., Defensa 69—2 caj. sanguijuelas.
Carlisle y ca., Piedad 100—Algunas muestras, 3 fardos bramante.
Villarrasa, Defensa—40 bordalesas vino.
Dickson y Ca. Representantes—6 cajones zarazas anchas.
Guillermo Orr, Sta Rosa 5—1 cajon zarazas, 2 fardos jergas surtidas, 1 cajon zarazas, 1 idem medias grises.
Thomkinson, Piedad 45—25 fardos tela de poncho.
Barber y Ca. Perú 13—2 cajones encajes americanos, 4 idem camisetas, 1 bocoy planchas 1 id. tinteros.
G. Collet, Defensa 141—25 cajones vino ungria.
Francisco Chas, Perú 18—2 canastos loza.
Hollmann—3 cajones muestras, 4 id. cigarros.
S. A. Demarchi, Defensa 139—5 cajones Rob Laffecteur, 1 idem muestras, 1 idem bolos de namy, huesos calcinados, muriats de Stronciana, selemites, cajas para polvos, cápsulas de Gopaiba, geringas, oxido zinc, 1 idem tafetan ingles, tela emplástica, bolsas de cirugia, forceps, pasta pectoral, 1 idem chloroforme, cloruro de oro, esencia de almendras, frascos koupo, citrato de quinina y vasius pseparaciones químicas, 1 idem agua de laurel cereso, 1 idem goma guta. 1 idem saponaria, cocdiaria, geringas de vidrio, bragueros, urinales de goma heficina, 1 id. cajas reactivos, 1 id. tubos de vidrio y aparatos á deplacment, 5 idem tarros de porcelana, 2 id. geringas de estaño, 1 idem suspensores, bragueros, tetitas y mamaderas, 1 id. bragueros y mamaderas, 2 idem balanzas surtidas.

PUERTO

ENTRADAS DE ULTRAMAR—Dia 12.

Boston el 12 de Setiembre, barca americana "Mercia" de 342 toneladas capitan Fitz, á S. B. Hale y ca. con 100 cuarterolas vino, 100 barriles campeche, 1 casco y 4 cajones ferreteria, 75 idem sal sillas, 72,022 pies madera, 300 bultos hilo de acarret, 10 cascos clavos, 333 cajones clavit s para zapatos, 74 barriles idem de madera para idem, 290 toneladas hiel, 1 cajon herramientas para idem, 1 caño, 200 barricas harina, 1 baul ropa de uso.

Cadiz el 16 de Octubre, barca inglesa "L. O." de 252 toneladas capitan J. Colter, á Best hermanos con 630 cahices sal.

Dia 13.

Liverpol el 26 de Octubre, barca inglesa "Acom" 308 toneladas capitan P. Anderson, á D. C. Thompson y ca. á la órden 2 cajones papel, 400 atados arcos de fierro. 400 idem flejes, 14 cascos municion, 2 idem ferreteria, 38 atados tubos de fierro, 1 cajon hilo, á C. T. Getting y ca. 10 idem idem, á C P. Lamb 2 idem y 1 balto muebles, R. Kerr 42 canastos loza, á Kerr y Grierson 26 cajones y 4 fardos algodones, 27 id. y 52 cajones mercancias, 6 idem ferreteria, á Best hermanos 150 idem lata, á Drabble hermanos 10 idem mercancias, á Dickson y Ca. 20 idem hilo, 3 id. y 4 fardos algodones á G. Orr y ca. 1 cajon libros, á E Colliard 20 id. lata, 4 lingotes estaño, 2 rollos plomo, á Ashworth 500 atados flejes, á A. Van Praet 2 cascos y 3 cajones ferreteria, 1 B. Ocampos 2 id. sedas á T. Tomkinsom y ca. 32 canastos loza, 27 fardos y 14 cajones algodones, 3 idem sedas, 8 fardos lanas, 5 idem y 4 cajones mercancias, á E Lumb y ca. 1 idem mercancias, 1 idem drogas, 6 fardos lanas y algodones, 2 boocis loza, 8 cajones y 49 fardos algodones, 2 idem hilos, 50 cascos y 36 cajones ferreteria, 18 carneros, á A. Barber 8 tachos, 16 planchas plomo, 49 cascos y 32 cajones ferreteria, 15 idem algodones, 1 id. lanas, 13 idem mercancias, 2 fardos alfombras á Diego Steward y ca. 32 cascos y 14 ferreteria, 10 idem hilo, 50 atados palas, 2 cuñetes estaño, á Hughes hermanos 1 casco baldosas, 14 fardos anas, á Gifford hermanos 9 idem algodones, á Drable y hermanos 71 idem idem, á R y J. Carlisle 5 idem hilos, 7 idem alfombras, 53 idem y 42 cajones algodones, á T. Duguid y ca. 40 idem hilo, 5 idem sedas, á T. Wilson 1 idem confituras, á Villate hs. 32 cascos ferreteria, á W. Bell y ca. 9 cajones idem, 185 atados palas, á J. Bell 683 atados fierro, 400 id. flejes, 136 id. chapas de id., 85 planchas de id., 25 atados alambre, 2 cajones ferreteria, 1 casco agua mineral, á Renne Tweedie y ca. 90 barricas cerveza, 12 cascos ferreteria, 18 cuñetes id., 18 cajones algodones, 1 id mercancias, á Nichol. son Green y ca. 18 id. y 2 cascos id, á D. C. Thompson y ca. 4 fardos lanas, 9 id. mercancias, 1 id. y 16 cajones algodones, 3 id. y 23 fardos id. id. y lanas, 25 cascos tiza, 14,400 ladrillos, una cantidad de maquinaria y otros artículos para una obra de gas.

Dia—14.

Montevideo el 13, vapor bonaerense "Constitucion" capitan S. Fidanza con 130 Pasageros—á Freyer hermanos 4,000 patacones 2 bolsas harina, á Bunge Bornefeld y ca. 1 cajon mercancias, á J. y F. Mallmann 1 idem idem, á Leinau hermanos 1 idem idem, á J. Laing 1 idem idem, á J. H. Grete 3 idem idem, á E. Durao 7 idem idem, á C. T. Getting y ca. 4 idem y 3 fardos idem, á Yaniz hermanos 1 idem idem, á Dunoyer 6 cajones idem, 1 bulto muestras, á P. C. Jourde 1 id. idem, á M. J. Eneas y ca. 57 rollos tabaco, á A. Van Praet 6 cajones bacalao, á D. Steward y ca. 4 barricas mercancias.

Barca holandesa.—

ENTRADA DE LOS RIOS—Dia 14

Uruguay, goleta "Panchita," á Gandulfo 800 medios postes. 12 quesos, á Frias hermanos 1103 cueros vacunos, 6 barricas sebo, 3 bhiguas cerda, 1,288 astas.

Arroyo de la China, goleta "*Maria Stuard*," á L. Agnese 50 carradas leña.

Concordia, queche "*Manuelita*," á Gandulfo 270 quesos, á Cullen y ca. 15 bultos cerda, 547 cueros vacunos, á B. Iturraspe 650 idem idem, 124 idem de potro, 28 bultos cerda, á *Martinez* é hijos 12 idem idem, 362 cueros vacunos.

Gualegnaychú, goleta "Jovén Juanita," á M. Rughi 600 piezas madera.

Gualeguaychú, goleta "Catoila," á Gandulio 100 carradas leña.

Gualeguay, balandra "Benja," á Rughi 20 carradas carbon, 30 idem leña.

Paz, pailebot "Jovén Mariquita," á Rosa (hijo) 250 fanegas carbon. 8 carradas, 4 palos.

HAN CERRADO REJISTRO—Dia 13.

Havre, barca francesa "Coriolan," por H. Lezica y Sagori con 2,782 cueros de potro salados, 339 idem id. secos 3,922 idem vacunos idem 378 idem idem salados, 1 tercio yerba, 1 cajon cobre, 150 idem y 12 medias pipas sebo, 36 fardos cerda, 1 idem plumas, 15 idem garras, 28 idem cueros lanares.

Dia—14.

Valparaiso, barca americana "*Chenango*," por Bunge Bornefeld y ca. con 553 cajones sebo, 63 petaca tabaco, 21 toneladas carbon.

SALIDAS—Dia 13.

Montevideo, barca americana "Chilton."
Liverpool, bergantin ingles "Rosalie."

Dia—14.

India en lastre, barca bremense "Hedwig."
Montevideo, corbeta de guerra brasilera "Imperial Marinero."

LLEVAN BALIJA.

Amberes, bergantin goleta hamburgues "Oscar," el Sábado 15 á las 5 de la tarde.

AVISOS NUEVOS.

GUERRA DE ORIENTE.

Todos los hechos de armas que sucedieron en Crimea desde la espedicion hasta la toma de la Torre de Malakoff, la que obligó á los rusos á abandonar á Sebastopol, están eshibidos desde el 8 del corriente en el

MUSEO DIORAMICO.

CALLE DE REPRESENTANTES NUM. 1.

Esquina á las de

FEDERACION Y PERU.

Entre los 18 cuadros que forman la esposicion se notaron los siguientes:

1.° La espedicion de la Crimea de las tropas aliadas.
2.° Batalla de Alma.
3.° Campo ingles, la víspera de la batalla.
4.° Sitio de Sebastopol.
5.° Batalla de Inkerman.
6.° Batalla de Trakti sobre el Tchernaya.
7.° Desastre de Sinope.
8.° Batalla de Balaklava; la brigada escosesa sostiene el choque de la caballeria rusa y la obliga á retirarse.
9.° Toma del Mamelod Verde.
10. Bombardeo de Olesa.
11. Batalla de Eupatoria.
12. Bombardeo de Sweaborg.
13. Batalla de Tchernaya,
14. Asalto y toma de la Torre de Malakoff, la que obligó á los rusos á abandonar á Sebastopol.
15. Incendio de dos creaturas, desgracia sucedida en esta capital: cuadro original que nos ha facilitado su autor D. Martin L. Boneo.

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Osvaldo Piñero, en las tardes de los dias 18, 19 y 20 del corriente mes, se han de hacer almonedas y remate de una casa situada en la calle de Chacabuco señalada con los números 209, 211 y 213, cuya estension se compone de 17½ varas de frente al Este, y 40 de fondo al Oeste, se previene que á las 18 varas de la parte del Norte, hay un martillo de dos varas en contra del terreno que corre hasta el fondo, previniéndose tambien que en el primer patio por el costado sud hay una pared con media vara de sexgo en contra del terreno, tazada en la cantidad de 182,500$ moneda corriente, perteneciente á la testamentaria de D. Mariano Lopez Salcedo; quien se interese y quiera mejorar la oferta de 180,000 pesos que ofrecen por ella, puede ocurrir por lo oficina del Escribano que firma donde se les pondrá de manifiesto su tasacion y demas conocimientos que sean necesarios. Buenos Aires, diciembre de 1855.

Adolfo Saldias,
d15—3p Escribano público y de número.

Sirvientes para cuidar niños y para planchar, se necesitan dos en la calle San Martin No. 70.

200$ de gratificacion!

Por una perra fina perdida. El 25 de Noviembre se estravió una, cuyas señas son: tener un lobanillo en un lado de la barriga, sacar un poco la lengua de vieja, el hocico es pardusco y sigue con el nombre de 'Camelia'; dicha gratificacion se entregará á la persona que la presente ó dé noticia cierta de su paradero en la calle de San Martin núm. 70. d15-4p

Desde esta fecha el Sr. D. David Krutish está en sociedad con la casa de Jacobs y ca Buenos Aires, Diciembre 14 de 1855. d15-4p

AL COMERCIO.—Habiendo vendido en esta fecha á D. Manuel Lopez é hijo el almacen por mayor de comestibles y bebidas establecido en la calle de la Federacion núm. 112 transfiriendo en su favor no solo las existencias y créditos del establecimiento, sino tambien todos los débitos que existen en plaza, es de mi deber ponerlo en conocimiento del Comercio á los efectos ulteriores y para que se me reconozca exonerado de todas las obligaciones contraidas á virtud del giro del mencionado negocio. Buenos Aires, Diciembre 13 de 1855.
d15-3p Francisco Gonzalez Villa.

SOLARES EN LOBOS.

La *Comision* Municipal con autorizacion Superior prosederá á la venta de algunos Solares en este pueblo en buen local en los dias 27 28 y 29 del corriente mes los q' sé interesen en ellos pueden ocurrir al Juzgado donde obtendrán pormenores. Lobos, Diciembre 12 de 1855. d15—8p

Se ofrece dar á amedias en las utilidades un horno con todos sus útiles y un deposito de ligas. Este horno está en San Nicolas de los Arroyos y tiene contrata hechas para el material; Solo se exige y la persona que lo quisiere tomar pueden llevar 10 peones para el trabajo. Para mas informes ocúrrase á la Reeba Vieja núm. 4, allí mismo se conchavan peones para el trabajo de chacra quinta y horno.
d15 —4p

COMIDAS AFUERA.

En la calle de Cuyo frente al núm. 250½ se toman cocinados á precios los mas ínfimos: allí mismo se precisa un peon para todo servicio.

Muy importante.

EN la calle de Santa Fé, frente á la quinta del Sr. Islas, seis cuadras antes de llegar á la Pólvora de Cueli. se vende un terreno con frente á una de las calles de Palermo, el cual se compone de cuatrocientas varas de Sur á Norte, á mas tiene do piezas de material, horno de ladrillo sin uso alguno; tambien se vende por fracciones. Las personas que se interesen pueden ocurrir allí mismo que hallarán con quien tratar.

REMATES.

POR ADOLFO L. ARRIOLA.

En su casa calle de la Defensa núm. 28.

De muebles, alhajas, etc., etc.

El Sábado 15 del corriente á las once en punto de la manana, se rematarán indispensablemente á la mas alta postura y como perteneciente á un señor estrangero que se ausenta del pais, los muebles siguientes:

Un par ricas mesas de consol con piedra mármol, 1 sofá forro de crin casi nuevo, 1 marquesa camera de caoba, 1 mesa de escritorio, 12 sillas esterilla, 12 idem de madera, 2 cómodas de caoba, 1 cuja de idem, algunos cuadros, 1 bateria de cocina, 2 marquesas de cedro chicas, 3 mesas de pino, 2 lavatorios, 1 piano pierna de calzon en regular uso, un caballo manso de paseo y de buen andar.

De otras pertenencias.

Un piano perpendicular nuevo de jacarandá, sofaes de crin, roperos de pino, 1 idem de caoba, sillas de esterilla y de madera, marquesas enchapadas para una porsona, idem de fierro para idem, 1 estera de esparto, 3 escritorios grandes, 1 camita con varanda para niño de caoba, tinajas para agua, 1 baul de viaje con colchon, algunas cajas de gorras de verano.

Tambien se rematará 1 hermoso caballo colorado de paseo.

Alhajas.

Relojes de oro, cadenas idem, anillos idem, relojes de plata, 14 mates con voquilla y bombilla de plata trabajo muy fino, etc.

POR EL MISMO.

En el almacen de comestibles, bebidas y ferreteria calle de la Defensa número 461.

El miércoles 19 del corriente á las 11 en punto de la mañana y por tener que redondear el negocio, se rematará indispensablemente á la mas alta postura todo el brillante surtido del espresado almacen cuyo pormenor es el siguiente.

Comestibles y bebidas—50 damajuanas ginebra de Holanda-55 frasqueras idem de Rotterdam, 50 cajones vino jerez de superior clase, 60 barricas cerveza inglesa blanca y negra superior 15 idem azucar remolacha New York, 15 idem idem de Pernambuco, 20 cajones té negro, 15 idem verde, 2 cuarterolas vino de Málaga, 100 cajones cigarros hamburgueses, 20 damajuanas de agrio, 113 botellas de cristal, 3 canastos de loza surtida, 2 cajones vino oporto, 3 idem idem champagne, 15 bolsas arroz del Brasil, 20 idem de farina, cuchillos de punta, papel de hilo superior para cigarrillos, idem de estraza, fósforos, tabaco en rollos del Brasil, salsa inglesa, mostaza idem, nueces, pasas, orejones, sal gruesa, idem fina, pólvora, licores, y otra porcion de artículos que seria minucioso el detallar.

Ferreteria—Un surtido general de ferreteria, una cantidad sombreros de paja, idem sepillos del pelo y peines.

Utiles de labranza—12 escarpidores de superior calidad, 1 arado ingles con ruedas, 1 idem escoces, 20 idem americanos.

Al mismo tiempo—3 escopetas de dos tiros finas, 6 sillas de montar de cuero de chancho con sus útiles correspondientes, 1 balanza fina completa, 1 romana con aparejo, 2 tinajas de barro, 1 quinqué.

NOTA—Tambien se rematará la accion á la llave de la casa.

POR TOMAS GOWLAND.

En el almacen de comestibles y bebidad calle del Cerrito esquina á la de la Piedad núm 302.

El lunes 17 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura todas las existencias de dicho almacen que consiste de.

Un surtido general de loza y cristales, yerba paraguaya y misionera, azucar remolacha blanca y terciada, almidon de trigo y de mandioca, fariña, fósforos, cigarros, licores surtidos del pais, coñac, ajenjo, vermouth, vino carlon, idem seco, id. frances, caña en cascos, anis, ginebra, aguardiente, armazon y mostrador cascos y cajones vacios. Y otra porcion de artículos y utilas del negocio. Nota si hubiese algun interesada por el todo se vendera particularmente.

POR EL MISMO

En el muelle de la Boca.

El martes 18 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará precisamente á la mejor portura en un solo lote el bergantin goleta nacional "Quequen" se halla fondeado inmediato á la de los señores Casares.

El inventario que es muy completo esta en casa del rematador

POR EL MISMO.

Calle de la Defensa núm. 147.

El martes 18 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará de órden de su dueño D. Martin Suarez.

Una hermosa casa quinta en San Fernando distante 5 cuadras de la plaza sobre la barranca al rio.

Contiene 13 habitaciones de azotea, siendo empapeladas las principales y con cielos rasos, las puertas son de lo mejor, tiene hermosos corredores al rio con vistas preciosas y tiene igualmente cochera, pecebres y lugares. El terreno se compone de una cuadra de frente y 200 varas de fondo donde está una casa. El terreno está plantado y contiene como 400 árboles entre durasnos, peras, higueras algunas parras y membrillos y un almácigo de 1,500 plantas del año pasado de duraznos y pelones.

A mas de la casa hay á la calle un lindo rancho de 2 piezas y un galpon grande de material techo de paja como para panaderia. Todo el terreno está cercado y zanjeado, y tiene algunos sauces, un algarrobo y espinillo. Este establecimiento ha sido tasado en 215,000 pesos.

POR EL MISMO.

En el Paseo de Julio frente á la casa de D. Carlos Galeano.

El miércoles 19 del corriente á las 11 en punto de la manana se rematarán precisamente á la mejor postura en lotes segun costumbre todos los pertrechos del bergantin goleta oriental "BRIGOLA" que consiste de velámen, jarcias, aparejos, vergas, cadenas, anclas, &a.

POR EL MISMO.

De una finca en la calle de la Defensa núm. 390.

El jueves 20 del corriente á las 11 en punto de la manana se rematarán precisamente á la mejor postura en dos lotes, la casa calle de la Defensa núm. 390.

El lote del costado del norte se compone de 25¼ varas de frente y 79 de fondo conteniendo 439 varas cuadradas edificio de azotea y 215 varas cuadradas galpon de teja.

El lote del costa del Sud se compone de 25¼ varas de frente y 79 de fondo conteniendo 331 varas edificio de azotea y 168 varas cuadradas galpon de teja y un pozo de escelente agua.

POR E. P. DEL CERRO Y CA.

En su casa calle de la Victoria núm. 45.

De una hermosa casa y barraca.

El lúnes 17 del corriente á las 12 del dia se rematara, una hermosa casa y barraca, edificada en dos cuartos de tierra, situada en la calle del Paraná esquina á la de Corrientes, de la Plaza de Lorea tres y media cuadra para el Norte la casa tiene siete abitaciones, cocina, cochera y demas oficinas, empapeladas y con pisos de tabla construidas á la moderna la barraca tiene tres hermosos almacenes, gran patio, pozo de balde y pileta.

Al mismo tiempo—De un hermoso terreno y de una casa barraca, situada en la calle de la Piedad dos cuadras antes de llegar al Hospicio cuyo frente está empedrado y se compone de 42 varas al Sud, y media cuadra de fondo al Norte, con frente al Oeste, forma esquina y su costado este, está determinado por un muro que se estiende hasta el fondo.

POR LOS MISMOS.

En la casa que fué de los Sres Wilfrid Latham y Ca., calle de Maipú número 34.

El martes 18 del corriente á las 11 en punto de la manana, por órden de los síndicos del concurso, se rematarán todas las existencias de dicha casa, á plazos y condiciones que se estipularán al tiempo de la venta; cuyo pormenor es el siguiente—

Zarazas de varias clases, lienzos finos, id. regulares, bramantes de diversas clases, muselinas en pieza, id. en corte, pañuelos de manos varias clases, chalies, telas de poncho de lana, id. de algodon, género para pantalones, lustrinas, damasco de algodon, y atra infinidad de artículos que se verán por sus muestras, se previene que todos estos artículos existen en depósito.

POR LOS MISMOS.

En la misma casa.

El miercoles 19 del corriente á las 11 en punto de la manana por órden de los síndicos del concurso, á dinero de contado, se rematarán los siguientes muebles.

2 mesas de sala redondas, 1 alfombra de jergon, 1 id. de tripe 1 sofá de jacaranda, 1 sillon de id., 1 cómoda con armario, varias obras en ingles y frances, 6 sillas antiguas de jacaranda, 1 ropero de madera de alcanfor, 12 sillas de caoba, 2 arrobas de bejuco, 7 cuadros de pinturas, 2 servicios completos de mesa, el uno de porcelana, y el otro de loza piedra, cristales, tapas para fuentes cuchillos, tenedores, cucharas, aceiteras, 1 relox de sobremesa, 1 guarda fuego, 2 mesas de escritorio de caoba, 1 baranda para id., 3 armarios para libros y papeles, 1 prensa de copiar con sus útiles, 1 máquina para pesar cartas, 4 cuadros pinturas de la Gran China, 1 mesa de caoba, 1 sillon de id., 1 id. id.., 2 bancos, 1 cuadro, 1 barometro, papel de cartas, y útiles de escritorio, 1 bateria completa de cocina, 1 cocina económica, 1 armario de pino, 1 mesa de id., 1 banco de id., 3 sillas, 1 marquesa de cedro, 2 camelias, 2 diamelas, 5 jasmines del cabo, 1 id. del Paraguay.

En seguida en la misma casa, por órden del Sr. D. Agustin Latham, se rematarán todos los ricos muebles casi sin uso, pertenecientes á dicho Señor, cuyo pormenor es como sigue.

Sala y antesala, 1 hermosisimo juego de sala de caoba tallado á la última moda y forrado en damasco de seda forrado en damasco de seda riquisimo; 1 silla de papel maché, 1 idem de jacarandá, 1 riquisimo piano cuadrado de caoba (de Bradsswod) de escelentes voces, 1 banco para idem, 4 jarrones de mármol, 1 mesa de la China para ajedres, 1 hermoso grupo representando á Cupido y Psyche, por Cánobas, 4 estátuas, copias de obras clásicas, 2 adornos de cristal para luces, 2 idem de alabastro, 1 florero alto de cristal, 3 cortinas de muselina bordadas, 3 pares cordones de seda con borlas, 2 cordones con borlas para campanas, 1 rica alfombra de tripe cortado, 1 idem riquisima de estufa, 1 idem de tripe rizado, 1 carpeta de tripe de mucho gusto, dos hermosisimos globos terrestre y celeste, 1 riquisimo armario de caoba con vidriera para libros, varios cuadros con ricos grabados.

Comedor y aposentos, 1 hermoso aparador de caoba, 1 mesa de caoba para 24 cubiertos, 1 riquisimo servicio de porcelana pintado para postre, 1 tocador de caoba con piedra mármol y hermoso espejo. 1 espejo de cuerpo entero riquisimo, 1 ropero de pino, 1 mesa de costura, 1 baño de lluvia, 1 servicio de mesa completo único en el pais por su gusto y elegancia, 2 idem idem de postre riquisimo, varias lámparas, y otra infinidad de muebles que por su mucha estension no se detallan.

NOTA—Todo estará á la vista desde el Sábado 15 del corriente.

POR CARLOS ARTEAGA.

En la casa calle de Cochabamba entre Buen Orden y Tacuarí.

El lúnes 17 del corriente á las 11 en punto de la manana se ha de vender al mas alto precio por liquidacion de un negocio y por cuenta de quien pertenezca—

Una casa de azotea compuesta de 15[illegible] varas de frente y 50 de fondo con 7 piezas una á la calle con dos puertas para negocio toda edificada con buenos materiales y recientemente construida.

En seguida se han de vender al mejor precio todas las existencias de un almacen de comestibles, bebidas, loza y cristales, un gran armazon y vidrieras.

POR CARLOS RISTORINI Y CA.

En su casa calle de Chacabuco núm. 85.

De muebles, mármoles &a.

El lunes 17 del corriente á las 11 en punto se rematará á la mas alta postura todo el menaje de de otra pertenencia.

Un piano horizontal de nuevas voces, una marquesa camera de caoba, un aparador id., varias mesas del medio, sillas de caoba, id. de esterilla y de madera, lavatorios de varias clases, mesas chicas y grandes de varias formas, lámparas, 3 cómodas, 2 roperos, sillones, dos sofás, un diban, un espejo grande, mesas de arrimo, floreros, cuadros variar clases, relox regulador, mesas con piedra, marquesas de fierro, id. de caoba y otros artículos.

Piedras de mármol blanco para mesas cuadrilongas redondas de varios tamaños, umbrales, piedras para pasos negras y blancas cuadradas y octogonas.

Un caballo manso de buen andar, un carro de trafico con caballo y arreos y una volanta de cuatro ruedas y 4 asientos con arreos.

Ministerio de Guerra }
y Marina. }

AVISO.

Necesitando remitirse al Ejército algunas mulas para el servicio de la Artilleria y otros destinos, se recibirán propuestas en el Ministerio de la Guerra hasta el dia 30 del corriente por ciento cincuenta manzas, completamente sanas, gordas y corrientes para todo servicio, que deberán ser puestas en el Ejército á las órdenes del Sr. General Hornos en todo el mes de Diciembre próximo por cuenta del vendedor.

CORREOS.

Con fecha 27 de Noviembre anterior se ha servido acordar el gobierno del Estado, que desde 1.° de Enero del año próximo, esta Administracion recaude por el apartado anualmente la suma de cien pesos, en lugar de los 12 cobrados hasta aquí dentro de igual periodo.

A su virtud, se avisa á los Sres. contribuyentes al mencionado aparte, se sirvan acercarse á la estafeta de esta Administracion y manifestar al encargado de ella, lo que sobre el aumento tengan á bien determinar, pues que en el libro de su referencia que ha de abrirse en el entrante año, debe registrarse la constancia de los que resulten suscriptores.

El Gobierno del Estado en decreto de 27 de Noviembre último, publicado en 29 del propio mes, se sirvió autorizar al infrascripto para la entrega gratis de boletas impresas con el fin de evitar en esta Administracion estracciones indebidas de cartas y periódicos cuyas boletas hallándose ya en los términos dispuestos, los S.es que quieran recibirlas, podrán acudir á la estafeta General de Correos, el dia despues de darse á luz este aviso. Buenos Aires, Diciembre 12 de 1855.

Juan M. de Luca.

Relacion de los maestros de postas de campaña que tienen que recibir sus haberes por servicio al Estado, y son los siguientes—

D. Santiago Arriola, José Rivas, José Martinez, Juan Diaz Carvallo, Severo Lopez, Florencio Plot, Juan Antonio Córdoba, Juan Ramirez, Lino Juarez, Manuel Correa, Martin Córdoba, Marcelino Sepeda, Manuel Leguisamon, Cláudio Figueroa, Braulio Barboza, José Elias Mármol, Jacinto Aguilera, Leandro Pinero.—Buenos Aires, Diciembre 10 de 1855.

Juan M. de Luca.

Consejo de Higiene Pública.

El Consejo, en acuerdo de esta fecha, ha resuelto se invite por Secretaria á las Sras. parteras y los profesores dentistas y flebotomistas que ejercen estos ramos de la Medicina, tanto en la ciudad como en la campaña de este Estado, á que se sirvan presentar sus diplomas dados por el ex-Tribunal á la actual Facultad de Medicina, para poderse formar la nómina de las parteras, dentistas y flebotomistas que debe publicarse al fin del corriente año, en cumplimiento del art. 3.° del Reglamento vigente del Consejo.

En consecuencia, avisa el infrascripto que todos los dias desde las 2 hasta las 3½ de la tarde, pueden presentársele dichos diplomas en su casa habitacion calle Chacabuco Número 60. Buenos Aires, Noviembre 28 de 1855.

M. *Augusto Montes de Oca.*
n30—60p Secretario.

FACULTAD DE MEDICINA

D. Carlos Ceriana, rendirá ante la Facultad de exámen teórico-práctico de Farmacia, el lúnes 17 del corriente á las 10 de la mañana. Buenos Aires, Diciembre 14 de 1855.

José P. Lucena,
d14-3p Secretario.

UNIVERSIDAD.

Concurso de oposicion.

En los primeros 15 dias del mes de Marzo del entrante año tendrán lugar concursos de oposicion á las Cátedras de Química General, Derecho Criminal y Mercantil, Teologia Dogmática, Moral é Historia Sagrada, é Historia Eclesiástica.

Oportunamente se fijará definitivamente el dia en que se verifique cada concurso, para los que, sin embargo los Sres. que gusten presentarse como opositores, lo harán por escrito que entregarán a la Secretaria de la Universidad antes del 20 de Febroro del mismo año.

Buenos Aires Noviembre 21 de 1855.
Por órden del Sr. Rector.
José Maria Reyband.
(Secretario.)

EDICTOS JUDICIALES.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Manuel R. Garcia, en las tardes de los dias 8, 9 y 10 del entrante mes de Enero del año de mil ochocientos cincuenta y seis, se han de hacer almonedas y remate á quien mas diere, dinero de contado, de una casa perteneciente á la testamentaria de D. Sandalio Gonzalez, situada en la calle de la Reconquista núm. 202; tasada en la cantidad de cuarenta y nueve mil siete pesos cuatro reales moneda corriente, y por la que hay una oferta de cincuenta y cinco mil pesos sobre la cual se admitirán posturas: cuya finca se compone de once varas de frente al Este y cuarenta y ocho de fondo al Oeste. Las personas que se interesen en su compra pueden ocurrir á la oficina del que subscribe. Buenos Aires, Diciembre 5 de 1855.

d7—30p *Castellote.*

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Manuel R. Garcia, se han de celebrar almonedas y remate bajo las galerias de la casa de Justicia y en las tardes de los dias 17, 18 y 19 del corriente mes, de una casa perteneciente á la testamentaria de Da. Cármen Segura sita en esta ciudad calle de Lujan número 3; construida en terreno de diez y siete y media varas de frente al Sud y 24 de fondo, tasada en la cantidad de 104,451½ pesos moneda corriente. Las personas que gusten instruirse de las tasaciones pueden ocurrir á la oficina del que firma. Buenos Aires, Diciembre 3 de 1855.

Fernando Segade,
d5-15p Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Juez de primeca instancia en lo civil Dr. D. José A. Acosta se cita, llama y emplaza á las personas que se consideren con derecho á los bienes del finado D. Vicente Godoy, vecino del Azul, para que dentro del término de treinta dias contados desde esta fecha so presenten á deducirlo competentemente ante el Sr. Juez mencionado. Buenos Aires, Diciembre 3 de 1855.

Julian Aranda,
Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Manuel R. Garcia, se cita, llama y emplaza á todas las personas que se consideren con derecho á los bienes que han quedado por muerte de Da. Manuela Palma, para que se presenten ante su juzgado, por conducto del Escribano que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 30 dias contados desde esta publicacion. Buenos Aires, Diciembre 6 de 1853.

d8—30p *Silva.*

El Dr. D. Angel Medina, Juez de 1.ª Instancia en lo Criminal, en el Departamento de esta Capital.

Por el presente primer edicto, cito, llamo y emplazo al prófugo Francisco Cuello, y le mando que dentro de nueve dias se persone en la Cárcel pública para comparecer ante mi Juzgado á responder á los cargos que le resultan por las heridas inferidas á Feliciana Mancilla, en el Partido de Barracas al Sud en la noche del 23 de Octubre de 1853, bajo apercibimiento de que si asi no lo hiciere, se le declarará contumaz y rebelde, seguirá la causa con los estrados, y sufrirá en consecuencia el perjuicio que haya lugar por derecho. Dado en la sala del despacho, ciudad de Buenos Aires, á seis de Diciembre de 1855.

Angel Medina.
Por mandato de Su Señoria,
Alejandro Araujo,
Escribano del Crímen.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª instancia en lo civil Dr. D. Osvaldo M. Piñero se cita, llama y emplaza á las personas que se consideren con derecho á los bienes de la finada Da. Claudia Gomez para que dentro del término de treinta dias contados desde esta fecha comparezcan al Juzgado á deducirlo competentemente bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar. Buenos Ayres, Noviembre 30 de 1855.

n14-10p *Aranda.*

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Osvaldo Piñero se cita llama y emplaza á todas las personas que se consideren con derecho á los bienes que han quedado por muerte de Da. Tomasa Martinez en el partido del Vecino, para que se presenten ante su Juzgado por conducto del Escribano que subscribe á deducir sus acciones dentro del término de 30 dias contados desde esta publicacion. Buenos Aires, Diciembre 5 de 1855. d6-30p

De mandato del Sr. Juez de 1.ª instancia en lo civil Dr. D. José Antonio Acosta se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes que ha dejado el intestado D. Fulgencio, cuyo apellido se ignora, y murió en un cuarto interior del Seminario Eclesiástico, para que se presenten en el término de treinta dias á deducir sus acciones y derechos por el oficio del que firma. Buenos Aires, diciembre 11 de 1855.

d12—30p *Mogrovejo*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. José Antonio Acosta, y de oficio se citan, llaman y emplazan á los que se consideren con derecho á los bienes de Da. Angela Tizera, bien sea como herederos ó como acreedores para que comparezcan en el término de treinta dias á deducir sus derechos por lo oficina del Escribano que subscribe, en la inteligencia que de no efectuarlo les parará el perjuicio que haya lugar. Buenos Aires, Octubre 18 de 1855.

25-30p
Castellote.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª instancia en lo civil Dr. D. José Antonio Acosta, se citan, llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por finamiente de D. Ignacio B. de la Torre, para que dentro del término de treinta dias comparezcan á este Juzgado y por la oficina del Escribano que firma á deducir sus acciones. En la inteligencia de que si así no lo verifican les parará el perjuicio que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Diciembre 5 de 1855.

Adolfo Saldias.
d11-30p Escribano público y de número.

Por disposicion del Sr. juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Osvaldo Piñero se cita, llama y emplaza á todas las persónas que se consideren con derecho á los bienes que han quedado en el partido de la Magdalena por muerte del Español D. Domingo Lopez, para que se presenten ante su Juzgado por conducto del Escribano que subscribe a deducir sus acciones dentro del término de treinta dias contados desde esta publicacion. Buenos Aires, Diciembre 5 de 1855.

Silva.

Avisos Repetidos

SOCIEDAD FILARMONICA.

Se avisa á los miembros activos que el ensayo de orden, que debia tener lugar hoy, se ha transferido para mañana Sábado 15 del corriente, á la hora de costumbre.

La Comision de Música.

Casa Central de Vacuna.

Se hace saber al público que se vacunará todos los dias Jueves y Viernes de las 5 á las 7. d14-3p
Buenos Aires, Diciembre 14 de 1855.

Se vende una hermosa casa edificada en medio cuarto de tierra completo, sita en la calle de las Piedras núm. 250. Su edificio se compone de una hermosa sala con dos ventanas de reja á la calle, y en seguida cuatro piezas mas, todo de azotea, cocina, pozo de valde y demas necesarios, con dos patios y una hermosa huerta, con árboles frutales. Se podrá ver á toda hora del dia, y para tratar ocúrrase á la calle de Lima núm. 99, panaderia d14-15p

Caballo de paseo—Hay en venta uno de buena marcha y presencia, y de escelentes cualidades, que se vende por la suma de 2,000 pesos, precio ínfimo atenido á sus cualidades. En la cabaliteriza calle de la Piedad, entre la de Mayo y Reconquista estará de manifiesto por el término de tres dias. d14-3p

Depósitos para sal—Se pueden recibir hasta 20,000 fanegas en almacenes hechos espresamente para este artículo en Barracas. La persona que se interese puede ocurrir á nuestro escritorio Belgrano núm. 14 para tratar.
d14-10p Aspiazú Hoevel y ca.

Se vende la casa calle de Suipacha núm. 177, con 8 piezas, un corredor y demas oficinas necesarias; el que se interese en su compra ocurra á la calle de Cuyo núm. 341. d14 3p

MODISTA FRANCESA.

Se anuncia al público la apertura de la tienda calle de la Federacion.

Se cortan y cosen vestidos y manteletas de todas clases. Ocúrrase á dicha calle núm. 138½. d14 3p

En la tienda de modas calle de la Merced núm. 44, frente al Teatro Argentino, se acaba de recibir un brillante surtido de gorras francesas á la última moda. d14-3p

Mal de los siete dias.

Creeria faltar á los deberes que me impone la gratitud, si no diera un público testimonio de ella á D. Luis Guien, por el señalado servicio que he recibido, salvando á un hijo mio, haciendo uso del "Bálsamo resinoso" que vende en su botica, calle de las Artes núm. 204, lo que me apresuro á poner en conocimiento del público, porque interesa á la humanidad en general.

d12-10p *Edmundo Gunter.*

500 Pesos de gratificacion.

Se darán á la persona que dé noticias ciertas de un carro de varas sin puerta y sin los arreos correspondientes, que se han robado de la calle de Cuyo, al llegar al Mercado 11 de Setiembre. En esta Imprenta darán razon.

SE VENDE

Un terreno con una pieza de azotea recientemente construida, propio para seguirlo edificando, sito en el cuartel 31, entre las calles de Santa Fé y Arenales, de la tienda de la Rondanita una cuadra para la Recoleta; el terreno se compone de 10 varas de frente y 32 de fondo, tiene pozo de valde y árboles. El q' se interese ocurra á la calle de Tucuman No. 206, que encontrará con quien tratar.
d13—10p

Nuevas Mensageras Nacionales.

Los empresarios de éstas avisan al público y á sus favorecedores, que en vista de hallarse los rios crecidos á consecuencia del último aguasero, han dispuesto que la diligencia que debia salir el 13 del presente para el Pilar, Capilla del Señor, San Antonio de Areco y Arrecifes saldrá para dichos puntos el 15 del corriente. d13-3p

Los Empresarios.

Rifa de la casa calle de Santiago del Estero números 62 y 64.

Se pone en conocimiento de los Señores que se han suscripto á dicha rifa y que tengan billetes, que en todo el mes entrante de Enero tendrá efecto dicha rifa ó se devolverá el importe de los billetes vendidos; previniendo el empresario que estará dispuesto á indemnizar la demora siempre que algunos de dichos Sres. suscriptores así lo solicitasen.

El empresario.

Se alquila la casa calle de Julio números 13 y 13½, propia para negocio. Para tratar ocúrrase calle Mayo núm. 190. d12-4p

BATALLON 4.°
DE
GUARDIAS NACIONALES.

Debiendo entrar de servicio de la guarnicion el Batallon el Lúnes 17 del corriente, se citan á todos los individuos que lo componen para que el dia mencionado se presenten á las 7 de la mañana en la Fortaleza con su armamento y con el mejor aseo posible. El Gefe que firma espera una puntual asistencia, y se evitarán el disgusto de tener que cumplir con las órdenes impuestas por la superioridad á los inasistentes sin escepcion. Buenos Aires, Diciembre 13 de 1855.

Domingo Sosa.

1,000 $
DE ENGANCHE
POR 30 MESES.

En el Batallon 3.° de Línea, 500 al sentar plaza, y los otros 500 al concluir su término; y su prest correspondiente, segun á la clase á que se le destine.

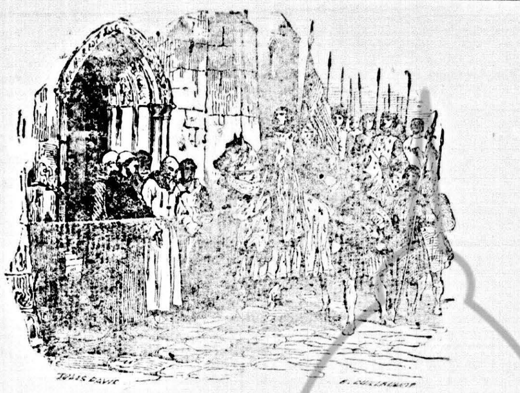

HISTORIA GENERAL DE ESPAÑA.

POR D. MODESTO LAFUENTE (FRAI GERUNDIO.)

Edicion clara y correcta, buen papel y esmerada impresion, con el retrato del autor.
Van publicados nueve tomos.
Gran rebaja del precio de esta obra hasta el 9.° tomo.
Cincuenta por ciento menos de lo que costaba, ó sean 180 pesos los nueve tomos publicados, en 360 pesos que es su valor.
Epocas que contiene lo publicado—Discurso preliminar—Tiempos primitivos—Descubrimiento de España—Dominacion de los Fenicios—Idem de los Cartagineses—Idem de los Romanos—Idem de los Godos—Idem de los Arabes—Primeros reyes de Castilla y Leon—D. Pedro el Cruel—Reyes Católicos—Espulsion de los Arabes despues de 700 años de guerra con los Españoles—Descubrimiento de América y primeras conquistas.
Se abre una nueva suscripcion á esta obra clásica para facilitar su adquisicion á cuantos deséen obtenerla sin gran desembolso.
Los Sres. suscritores antiguos que se quedaron con la obra trunca, se servirán pasar á recojer los tomos que les falten para poder completar la obra.
Está abierta la nueva suscricion en la Libreria de Hortelano, calle de Santa Clara, N.° 105.
d12—30p

CONVENIENCIA
REAL Y VERDADERA.
En la barraca de
Ignacio F. Peralta Martinez.

Calle del Buen Orden núms. 79 y 73, media cuadra de la plaza de Monserrat para el Norte.

Se vende toda clase de maderas á precios muy baratos, y se conduce á cualquier punto de la ciudad y á sus mercados sin cargar en cuenta al comprador, carro ni peones, por el mismo precio que se vende en la barraca al que no precise de dicha conveniencia.

PARA LOS QUE EDIFICAN.

Hay un surtido jeneral de tirantes de quebracho y urunday del largo que los pida el comprador, sin pagar mas que lo que necesite, alfajias de varias clases, y puertas, ventanas de varias clases en particular de cedro, postes de vereda, columnas de corredor, y muchas otras cosas.

PARA LOS CARPINTEROS.

Hay un cedro paraguayo riquísimo, es muy bien aserrado de dos pulgadas de grueso y hasta quince de ancho; es particular por su condicion, pues no presenta desperdicio. Cedro del Brasil por docenas y por pié; del Continente hay de varios gruesos. Se conduce á las carpinterias de la ciudad por el mismo precio de la barraca.

PARA LOS HACENDADOS.

Tranqueras de palma negra lejítima del Paraguay, postes de corral, medios postes y estaconnes; se hacen tranqueras completas con tornillos y presentan mucha comodidad—Para ranchos—Orcones, cumbreras, tijeras, cañas, puertas y ventanas nuevas y usadas.

PARA CARRETAS.

Ejes de lanza tucumanos, rica calidad y mas baratos que en ninguna otra parte y se conduce á cualquier plaza por el mismo precio que se vende en la barraca; hay masas, camas, rayos pértigos, limones yugos, y teleras de varias clases.

En la misma barraca se venden varios útiles de jaboneria y harineria.

s14—3m

CURSO ELEMENTAL
DE
PLANOMETRIA,
AL ALCANCE DE TODOS.
POR ROBERTO HEMPEL;
DIRECTOR DEL COLEJIO "SAN MARTIN."

Se halla en venta á un precio sumamente barato para una obra de esta clase, en la calle la Reconquista núm. 06.

Los que gusten hacerse de esta obrita se servirán pasar cuanto antes, pues que quedan de ella pocos ejemplares disponibles.

NOTA. Las personas que se han suscripto para tomar algunos ejemplares de dicha obra, tendrán á bien pasar á recojerlos; pues, que son tantos los compromisos, que teme dejar frustrados á muchos Señores que se han dignado favorecer á su autor.

Se dará una buena gratificacion á la persona que entregue ó dé noticia donde se halle un caballo bayo cebruno herrado de las cuatro patas y marcado con m y c del lado de montar. En la caballeriza del Sr. Saavedra de San Miguel media cuadra para el campo ó en la calle de las Artes núm. 234 recibirán dicha gratificacion. d13 3p

Se desea alquilar á inmediaciones de la plaza de la Victoria una casa ó almacen propio para casa introductora; ocúrrase á la calle de la Piedad núm. 60.
d 13- 10 p.

Se vende una pareja de caballos obscuros de silla, de hermosa presencia, y tan mansos que muy facilmente pueden adiestrarse para tirar carruages.
Ocúrrase á la panaderia y almacen de comestibles frente al juzgado de Barracas al Sud. n28—15p.

Se arrienda la casa y quinta de D. Tomas Fair sita en la calle de Cochabamba con frente al rio, conocida por la quinta del Ministro Ingles Mandeville. Para tratar ocúrrase á la calle de la Piedad núm. 23. d8-10p

Cocinera—Se necesita una en la calle del Perú al lado del núm. 225.

Terreno en venta.

Hay uno lindísimo formando esquina, situado al norte de esta Ciudad, por las inmediaciones de la plaza del Parque, con 26 varas de frente á la calle nueva de Arenales y 40 de fondo á la de Garantias. Se venderá el todo ó por fracciones ocurriéndose al corredor O'Gorman Maypú núm. 300, de 7 á 10 de la mañana y de 3 á 6 de la tarde. d13-3p

Se vende un terreno, que forma esquina calle del Temple y Paraná con 4 ranchos nuevos y una pieza de madera, todo cercado de pared. Tambien se vende un terreno calle del Uruguay, con 48 varas de frente y 52½ de fondo, á mil pesos vara de frente. Igualmente se venden varias fincas grandes y chicas y terrenos en varios puntos de la Ciudad; los que se interesen por una ú otra cosa ocurran á la calle del Temple núm. 157. d7-10p

SE VENDE—

Una casa sita en la calle de las Artes núm. 333; compuesta de 10 varas de frente y 70 de fondo, 3 piezas de material, cocina, pozo de balde y demas oficinas correspondientes; varios árboles frutales y plantas de flores. La persona que se interese, puede ocurrir á la calle de Maypú número 243 que encontrarán con quien tratar.

Se venden tres estanzuelas para cria de ovejas á 14 y 16 léguas al sud oeste, y algunas leguas de campo para criadero de las mejores al Sud, casas de todas formas, quintas y terrenos en todos puntos de la ciudad y suburbios, etc. Ocurran calle Reconquista 108. d9—6p

Nuevas Mensajerias Nacionales.

Los empresarios de éstas, tienen el honor de anunciar al público, que acaban de establecer una nueva línea de dilijencias, quedando establecidas las carreras del modo siguiente—

Para el Pilar, Capilla del Señor, San Antonio de Areco y Arrecifes, saldrán los dias 3 13 y 23 de cada mes y regresará los 9, 19 y 29.

Para la Villa de Lujan, Giles, Fortin de Areco, Salto Pergamino, saldrá los dias 5, 15 y 25 y regresará los 2, 12 y 22. Los señores que gusten honrar á dicha empresa con fianza serán perfectamente servidos.

El albacea y tutor de los menores de la finada Da. Cármen Segura, hace presente que debiendo rematarse en los dias 17, 18 y 19 del presente mes, segun los avisos judiciales que se hallan en los periódicos la "Crónica" y la "Tribuna", la finca de la mencionada Da. Cármen Segura, sita en esta ciudad calle de Lujan núm. 3 frente á la barraca del finado Soler, y sale á la calle de la Defensa; estas señas se dán en virtud de que es poco conocida por ser cortada y los avisos que salen en los periódicos no dán señas circunstanciada, y para que los que se interesen en ver la casa no puedan equivocarse es que doy el presente aviso: la casa tiene 11 piezas, dos patios y demas oficinas necesarias. d7-10p

BARATILLO.

Calle de Santa Clara núm. 68½.

Botines de cartera abotonados con taco de niñas.	$20 y 25
Botines de señora de cartera con taco..........	40 y 45
Zapatos de recortes de brin con charol..........	10 y 12
Botines elásticos para hombre de cabretilla......	95
Zapatos de cabretilla elásticos con botones......	65
Zapatos y botines de baron de charol..........	35
Botines de paño de cartera y abotonados.....	45 y 50

d5 15p

Se rifa el primer dia de año nuevo.

La Casa calle del Buen Orden Nº 221, 223 *y* 225.

Tasada en 565,382 $ á 10 pesos billete. Su dueño pondrá todos los medios que estén á su alcance para que se verifique precisamente en ese dia; advirtiendo que á todas las casas de familia se les proporcionará los billetes á las puertas.

Se previene á los vendedores de las calles que entregando 200 pesos en fianza, se les dará billetes, descontando el 5 por ciento. d5—15p

Sitio en venta—Se vende un hermoso terreno frente á la quinta de D. Carlos Horne; tiene 70 varas de frente á la calle de la Defensa y 79 á la de Ituzaingó. Para tratar ocúrrase á la calle de Belgrano núm. 225; advirtiendo que se dará por menos precio del que se ha pedido antes. d7-15

Volanta en venta—Hay una con todos sus aparejos y en el mejor estado, de la comodidad de cuatro asientos y de un escelente andar. Ocúrrase á la agencia de las Mensagerias Argentinas al lado del correo, donde se podrá ver y tratar. n29

Se necesitan uno ó dos estranjeros que sean intelijentes para cuidar obejas, ya sea en la clase de medianeros ó bien conchavados. El que se encuentra con actitudes para esta ocupacion ocurrirá á la calle Defensa número 115 en donde se le harán proposiciones ventajosas, desde las 7 de la mañana hasta las 3 de la tarde.
d 6—6 p.

Se vende una hermosa casa construida á la moderna y hecha á todo costo en el pueblo de San José de Flores de la Iglesia tres cuadras para el Sud, con 17 varas de frente y 68 idem de fondo, con 6 piezas, cocina, todo de material, y á mas una pieza grande de madera con un hermoso jardin de plantas esquisitas, es propia para una casa de recreo; su dueño D. Agustin Bartin, vive en ella. El que guste verla ocurra á dicha casa ó al encargado de la venta calle del Temple núm. 137. d6-10p

Interesante á todo el mundo—Aguas gaseosas y minerales se venden en la calle de Santa Rosa número 167 al gusto de los compradores y á precios sumamente equitativos. d5—15p

Instituto Musical.

Curso de solfeo, vocalizacion y canto por el profesor D. Pelegrin Baltazar.

Lúnes, Miércoles y Viernes, para señoritas.

Mártes, Jueves y Sábados, para los jóvenes. Calle de la Reconquista núm. 87.
d2—30p

Mucama—Se necesita una en la casa calle Reconquista núm 147. d11-5p

SALIDAS DE CORREOS
PARA EL INTERIOR.

Para Barracas y la Boca.
Todos los dias y á todas horas se hallan diligencia en la Plazas del 25 de Mayo y de Monserrat.

Diligencia para Quilmes.
Todos los Domingos de 7 á 8 de la mañana, en la calle de Tacuarí frente al almacen de Peredo.

Para la Villa de Lujan, Areco y Arrecifes.
Diligencias Públicas, Victoria núm. 332. } Todos los dias Sabados.
Mensajerias Nacionales, Plaza Lorea núm. 26. } Los dias 5, 15 y 25 de cada mes.

Giles, Fortin de Areco, Salto y el Pergamino.
Mensajerias Nacionales—Los dias 5, 15 y 25.

Diligencia para Flores.
Todos los dias á las 8 de la mañana, en la caballeriza calle de la Victoria del teatro media cuadra para el campo.

Para el Pilar y Capilla del Señor.
Mensajerias Nacionales, Plaza de Lorea No. 26. } Los dias 3, 13 y 23 de cada mes.

DIAS DE PARTIDA DE LAS MENSAGERIAS ARGENTINAS.

Villa de Lujan, San Andrés de Giles, Fortin de Areco, Arrecifes, Baradero, San Pedro, San Nicolas, Rosario y demas provincias de toda la Confederacion Argentina los dias 2 y 16.

Saladillo y 25 de Mayo—los dias 3, 13 y 23.

San José de Flores, Moron, Matanzas, Navarro, Chivilcoy y Bragado—los dias 4, 14 y 24.

Barracas al Sud, Quilmes, Ensenada, Magdalena, Chascomus, Pila, Dolores, Vecino, Tuyú, Ajó, y Tordillo—los dias 5, 15 25.

Azul y Tapalquen—los dias 6 y 22.

Ranchos, Tandil, Chapaleofú, Fuerte Independencia, Mar Chiquita, Loberia, Bahia Blanca y Patagones—7 y 21.

Cañuelas, Guardia del Monte, San Vicente, Las Flores—los dias 8, 18, 28.

Pilar, Capilla del Señor, Zárate, San Antonio de Areco Baradero, San Pedro y San Nicolas—los dias 15 y 29.

Villa de Lujan, Salto, Pergamino, Rojas, Fortin de Areco, y Junin (antes Federacion)—los dias 10, 20 y 30.

Lobos—todos los Jueves.

Villa de Mercedes—todos los Viernes.

ADVERTENCIA NOTABLE—Como las Mensajerias Argentinas parten los dias indicados en la relacion anterior, es de precision que la correspondencia se entregue en la Administracion jeneral de Correos el dia antes de su salida hasta las 2 en punto que se cierran las balijas por salir esta al dia siguiente temprano.